

INDICE TEMÁTICO

NOTA PRINCIPALPAG 1 A 11

SITUACIÓN NACIONAL

COMENTARIO CLIMÁTICOPAG 11 A 14

BALANCE HÍDRICOPAG 15

COMENTARIO DE LOS MERCADOS NACIONALESPAG 16 A 17

COMENTARIO DEL CULTIVOPAG 17 A 18

DESDE LAS PROVINCIAS

SANTA FEPAG 18 A 21

SITUACIÓN INTERNACIONAL

NOTA INTERNACIONALPAG 21 A 22

CUADROS Y GRÁFICOS FEBRERO 2021

VARIACIÓN DE PRECIOSPAG 23

COTIZACIÓN MERCADO INTERNOPAG 24

COTIZACIÓN MERCADO EXTERNOPAG 25

MERCADO A TÉRMINO DE NUEVA YORKPAG 26

COTIZACIÓN MERCADOS INTERNACIONALESPAG 27

MERCADOS NACIONALES ACTUALIZADOSPAG 28

MERCADOS INTERNACIONALES ACTUALIZADOSPAG 29



MINISTRO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

ING. AGR. LUIS
EUGENIO BASTERRA

SECRETARIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

DR. JORGE ALBERTO
SOLMI

SUBSECRETARIO DE
AGRICULTURA

CONT. PÚB. DELFO
EMILIO BUCHAILLOT

DIRECTOR NACIONAL DE
AGRICULTURA

ING. AGR. AGUSTÍN
PEREZ ANDRICH

ÁREA ALGODÓN

COORDINACIÓN:

ING. AGR. SILVIA N.
CÓRDOBA

AUXILIARES TÉCNICOS:

DIEGO C. DI CECCO

FELIPE CUESTA

MACARENA CUESTA

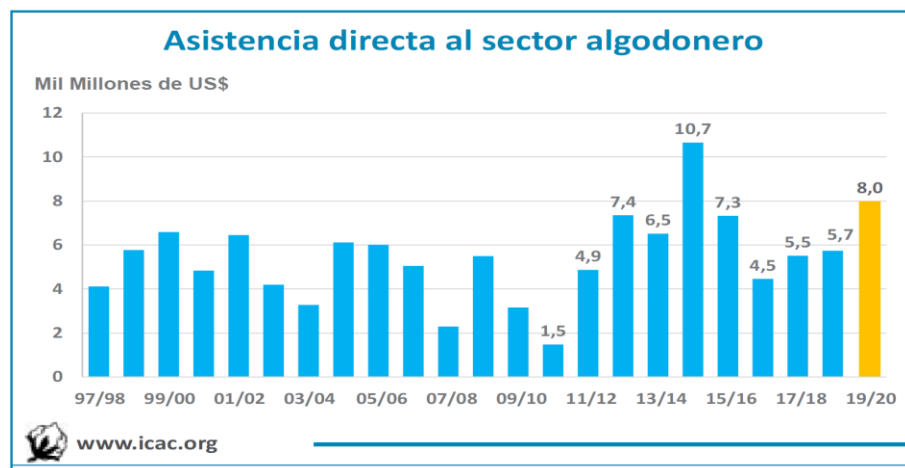
REVISTA PARA EL SECTOR ALGODONERO FEBRERO 2021 AÑO XXX

SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN Y AL COMERCIO QUE AFECTAN LA INDUSTRIA DEL ALGODÓN

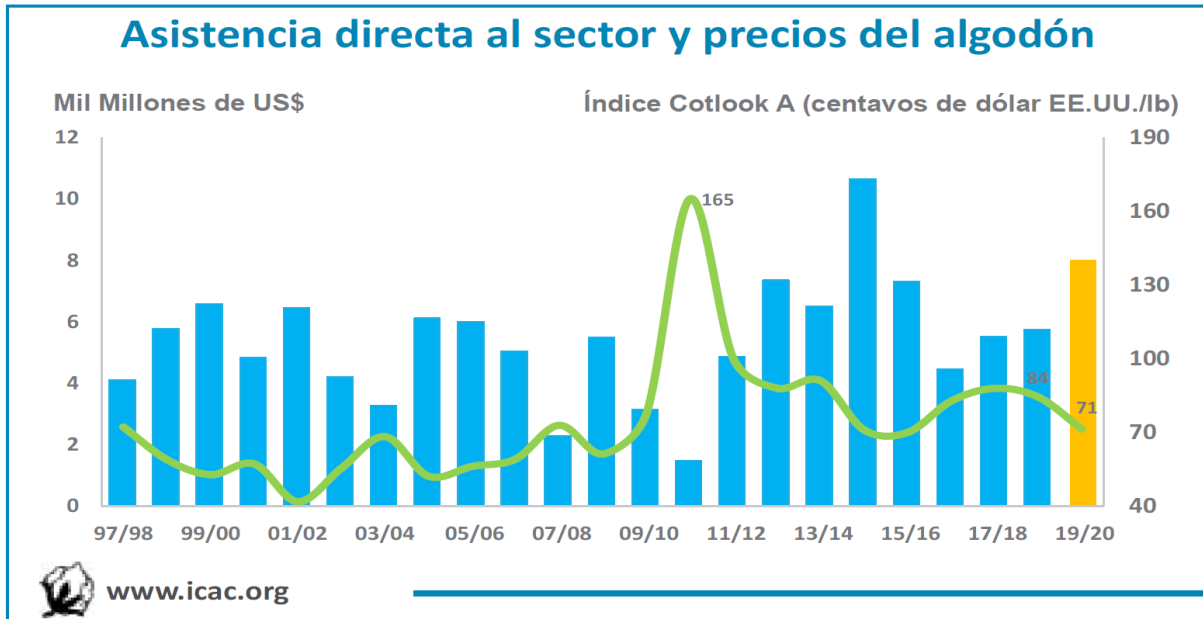
Corresponde al Informe de la Secretaría del Comité Consultivo Internacional del Algodón – Diciembre 2020.

APOYO DEL GOBIERNO AL SECTOR ALGODONERO

Los subsidios al sector algodonero, incluidos el apoyo directo a la producción, la protección fronteriza, los subsidios al aseguramiento de las cosechas, los insumos y el transporte, y los mecanismos de apoyo al precio mínimo, se han estimado en US\$8.000 millones en 2019/20, lo cual representa un aumento del 39% respecto a la cifra de \$5.700 millones registrada en 2018/19. Once países concedieron subsidios al sector algodonero que promediaron 20 centavos la libra en 2019/20: un incremento de los 15 centavos la libra obtenida en la temporada 2018/19.



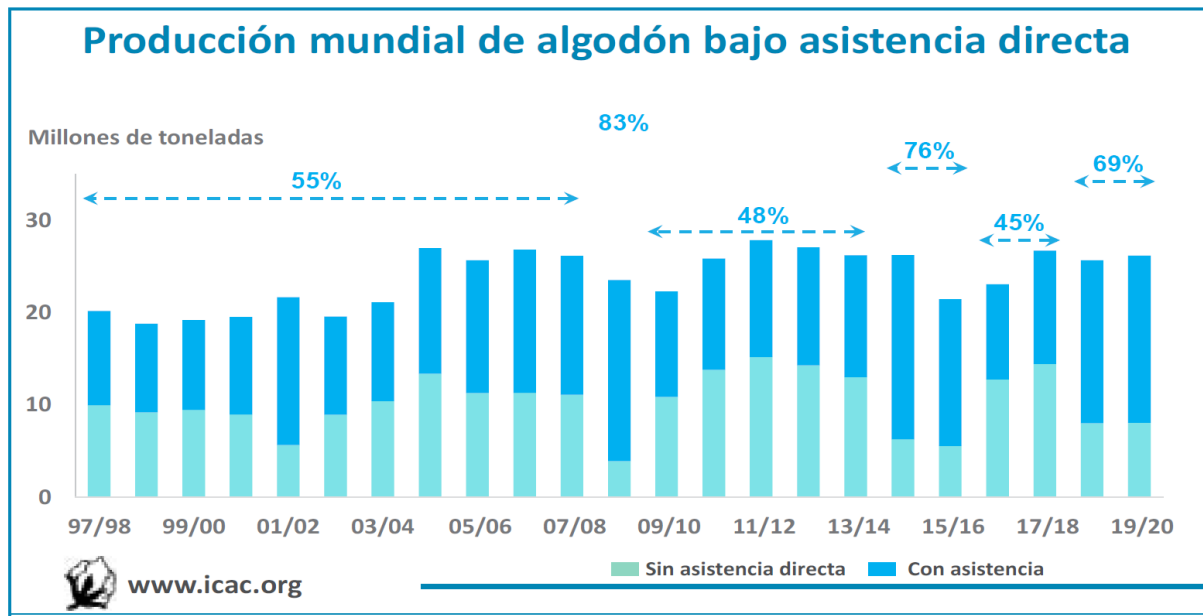
Desde 1997/98, cuando la Secretaría comenzó a informar acerca de las medidas gubernamentales con relación al algodón, ha existido una fuerte correlación negativa entre los subsidios y los precios del algodón: en los años en que los precios son altos, los subsidios tienden a disminuir, mientras que en los años en que los precios son bajos, los subsidios tienden a subir. Esa relación se ha mantenido relativamente constante durante las últimas temporadas. El Índice A del Cotlook descendió de un promedio de 91 centavos la libra en 2013/14 a un promedio cercano a 70 centavos la libra en 2014/15 y 2015/16, incrementándose a 83 centavos la libra en 2016/17. Los subsidios concedidos a los productores algodoneros disminuyeron en 2016/17 en referencia a los niveles récord. Sin embargo, los precios promedio se elevaron a 88 centavos la libra durante 2017/18, al igual que sucedió con los subsidios, mientras que un descenso moderado de los precios en 2018/19 estuvo acompañado por una reducción razonable de los subsidios. En 2019/20, los precios mundiales bajaron a 71 centavos la libra, mientras que los subsidios aumentaron considerablemente, continuando así la relación a largo plazo.



En algunos países, como Brasil y Pakistán, no se activaron los programas de apoyo al precio mínimo en 2019/20 debido a que los precios del mercado superaron los niveles del precio de intervención del gobierno durante gran parte de la temporada.

En 2019/20, algunos países siguieron otorgando subsidios para insumos de algodón; especialmente para fertilizantes, almacenamiento, transporte, servicios de clasificación y otros costos de comercialización. Al mismo tiempo, se está incrementando el uso de subsidios de aseguramiento de las cosechas, aunque no se ha generalizado aún.

La participación de la producción mundial de algodón que recibe ayuda gubernamental directa aumentó de un promedio del 55% entre 1997/98 y 2007/08, a una cifra estimada de 83% en 2008/09. Desde 2009/10 hasta 2013/14, esta participación disminuyó a un promedio del 48%. Entre 2014/15 y 2019/20, el porcentaje promedio de producción que recibió asistencia directa ha oscilado entre 45% y 76%. La diferencia se puede explicar por el aumento/disminución de la producción algodónera y los precios internacionales.



Si bien las agencias gubernamentales proporcionaron la mayoría de los datos, también se ha utilizado información de código

abierto. La Secretaría se esfuerza por informar sobre el impacto de todas las medidas gubernamentales cuando son cuantificables.

La Secretaría alienta a los países a proporcionar datos y comentarios sobre las cifras para mejorar la precisión de los mismos.

CHINA

El gobierno de China apoya la producción de algodón mediante el control de los volúmenes y los valores de las importaciones de algodón y la aplicación de medidas de protección fronteriza en función de cuotas y derechos arancelarios de escala móvil, con un arancel efectivo del 40% sobre el algodón importado fuera de cuota. Además, China mantiene una reserva estratégica de algodón que sirve de existencias reguladoras nacionales, cuya administración está a cargo de la Corporación Nacional de Reservas de Algodón de China (CNCRC, por sus siglas en inglés). China introduce algodón de su reserva al mercado a través de un sistema de subastas cuando hay escasez y reabastece la reserva cuando existe abundancia, apoyando de esta manera los precios.

En virtud de los términos de su acuerdo para el ingreso a la Organización Mundial del Comercio (OMC), China está obligada a establecer un contingente arancelario (TRQ, por sus siglas en inglés) para el año calendario. El arancel, dentro del contingente, es de 1% para las primeras 894.000 toneladas de importaciones de cada año calendario. China libera cuotas adicionales de importación sobre la base de los requerimientos. Las cuotas adicionales pueden implicar un arancel del 1% o se pueden basar en una escala móvil entre un 5% y un 40%. El propósito de la escala móvil es garantizar que el costo efectivo del algodón importado supere los precios internacionales del mercado y estimule así los precios internos que se pagan a los productores en China. Desde 2015/16, China restringió las importaciones al expedir únicamente los contingentes arancelarios TRQ para las importaciones, con el objetivo de reducir las existencias del gobierno. Como resultado de las cuotas y las intervenciones del gobierno, los precios internos del algodón en China han sobrepasado los precios internacionales durante las últimas tres temporadas.

La Secretaría utiliza la diferencia entre los precios del algodón nacional y el importado para calcular el apoyo a la protección fronteriza para el algodón chino resultante de las intervenciones del gobierno. En los cálculos se

emplea el diferencial de precio entre el índice CC (un índice del algodón entregado a la fábrica en China) y el índice L del FC (un índice del algodón importado que arriba a los principales puertos de China) ajustado para que incluya el impuesto al valor agregado, las tasas portuarias y el transporte a las fábricas. El beneficio (subsidio) estimado que recibieron los productores en China, derivado de las medidas de protección fronteriza del gobierno, descendió en las últimas temporadas. En 2018/19, la protección fronteriza de China se estimó en US\$890.000 (7 centavos la libra). En 2019/20, la diferencia entre los índices FC y CC bajó a casi una cifra insignificante llevando el beneficio de la protección fronteriza a cero.

Además, a partir de 2014/15, el gobierno chino proporcionó pagos por subsidios directos a los productores algodoneiros en Xinjiang que se basaron en la diferencia entre el precio indicativo establecido para la temporada y un precio promedio del mercado. El sistema del precio indicativo garantiza esencialmente el nivel del precio dado, lo cual significa que cada vez que el precio del mercado esté por debajo del precio indicativo, el gobierno compensará la diferencia. Para 2018/19 y 2019/20, el precio indicativo se mantuvo sin cambios en 18.600 yuanes la tonelada (alrededor de 120 centavos la libra al tipo de cambio promedio para la temporada en 2019/20). Utilizando la diferencia entre el precio indicativo y el índice CC promedio (el precio interno del algodón), se estima que los subsidios directos pagados a los productores en Xinjiang alcanzaron un total de US\$4.200 millones (38,3 centavos la libra) en 2019/20, superior a la cifra de US\$2.370 millones (21,1 centavos la libra) registrada en 2018/19.

En otras provincias, se concedió un subsidio directo a los productores de 2.000 yuanes la tonelada durante las dos temporadas (aproximadamente 12,9 centavos la libra al tipo de cambio estacional promedio en 2019/20). Se estima que el subsidio directo totalizó US\$243 millones en 2019/20, una cifra inferior a los US\$272 millones (13,3 centavos la libra) registrados en 2018/19. Se informa que, por lo general, el gobierno central estima el monto total del subsidio en función de los datos de producción a nivel de provincia y la diferencia entre el precio de mercado y el precio indicativo. El gobierno central luego proporciona los fondos a las autoridades provinciales, las cuales desarrollan sus propios

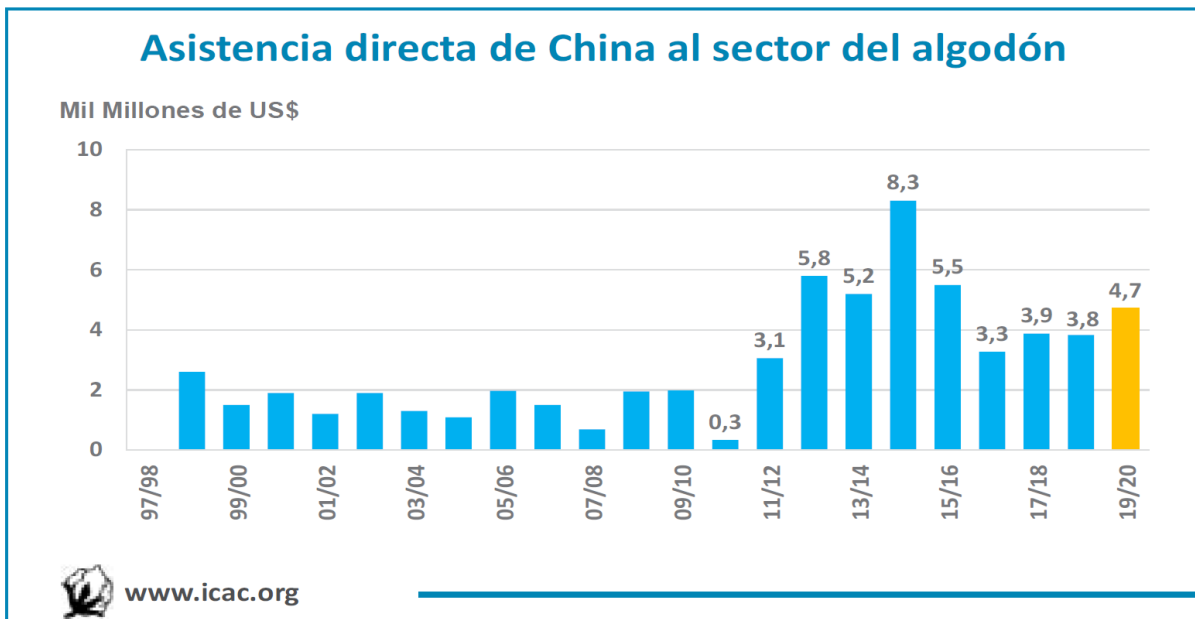
planes para distribuir los pagos en sus respectivas provincias.

Como no hubo apoyo a la protección fronteriza en 2019/20, el total de los pagos por subsidios directos concedidos a los productores en China se estimó en US\$4.400 millones en 2019/20, frente a US\$2.600 millones en 2018/19. El incremento se atribuye a un precio de mercado más bajo durante 2019/20, mientras el precio indicativo se mantuvo sin cambios.

El gobierno de China también paga un subsidio a sus productores de aproximadamente US\$150 millones al año por el uso de semillas

para la siembra de alta calidad, aunque los pequeños productores no derivan beneficios significativos de esa política. Durante las últimas temporadas, China concedió subsidios estimados en unos US\$150 millones al año para el transporte de algodón desde Xinjiang a las fábricas ubicadas en las zonas oriental y meridional de China, donde se encuentra una gran parte de la industria textil de ese país.

El total de todos los subsidios que proporciona el gobierno chino se estima en US\$4.700 millones (37 centavos la libra) en 2019/20, una cantidad superior a los US\$3.800 millones concedidos en 2018/19 (29 centavos la libra).



ESTADOS UNIDOS

La Ley de Mejoramiento de la Agricultura de 2018 (*Farm Bill*) de Estados Unidos ha estado en vigor durante los últimos dos años agrícolas. La ley abarca la continuación de la designación del algodón en rama (algodón *upland* sin desmotar que incluye fibra y semillas de algodón) como un producto básico cubierto bajo los programas de Cobertura por Disminución de Precio (PLC, por sus siglas en inglés) y Cobertura de Riesgo Agrícola (ARC, por sus siglas en inglés) del Título 1. La Ley del Presupuesto Bipartidista de 2018 promulgada en febrero de 2018 estableció la cobertura del algodón en rama en esos programas y entró en vigor en la temporada 2018/19. Los cambios de la Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018, que continuaron en la Ley Agrícola de 2018, marcan un cambio significativo en las políticas agrícolas históricas asociadas con la producción de algodón al eliminar el vínculo de

producción con los pagos en esos acres de base, conocidos como acres genéricos, según la Ley Agrícola de 2014. El programa de seguro STAX específico para el algodón establecido en 2014 continúa, pero solo para las explotaciones en las que la base genérica no se convirtió en una base de algodón en rama. Los propietarios de la base de algodón en rama ahora serán elegibles para los pagos del programa ARC o PLC activados por el precio de referencia o el ingreso comparativo sobre los mismos acres de base de otros productos básicos cubiertos en programas que comenzaron bajo la Ley Agrícola de 2014. Este cambio podría significar que los productores que poseían acres genéricos bajo la Ley Agrícola de 2014 ahora podrán sembrar algodón *upland* sobre esa base sin falsificar la elegibilidad de los pagos ARC o PLC que podrían resultar en un aumento de las

siembras de algodón estadounidense. Sin embargo, los pagos, si los hubiere, están desvinculados de las decisiones de siembra reales ya que están vinculados a la superficie de algodón histórica y no actual, y a los rendimientos.

Los productores de algodón siguen teniendo acceso al apoyo de la nueva Ley Agrícola mediante el programa de préstamos de asistencia para la comercialización y las primas subsidiadas para los productos de aseguramiento agrícola.

El programa basado en precios de referencia, PLC, es similar al programa de pagos contracíclicos en virtud de la Ley Agrícola de 2008 y ha estado vigente para otros productos básicos cubiertos desde la Ley Agrícola de 2014. El programa PLC realiza un pago a los propietarios de acres de base (ahora a una tasa del 85% de los acres de base) cuando el precio del mercado o el precio anual promedio de comercialización (MYA), de un producto básico, cae por debajo del precio fijo de referencia. El precio MYA del algodón en rama es un promedio ponderado del precio de la fibra de algodón *upland* y el precio de la semilla de algodón. El precio de referencia del PLC para el algodón en rama se establece en 36,7 centavos la libra en la Ley Agrícola de 2018 y el precio mínimo está en 25 centavos la libra. Para calcular el pago, se debe establecer el rendimiento del pago. El rendimiento del pago de algodón en rama será un rendimiento histórico de la fibra asociado con los acres de base multiplicado por 2,4. El pago se realiza cuando el precio de referencia excede el precio más alto del MYA y el precio mínimo.

El programa de ARC-CO proporciona pagos de apoyo al ingreso sobre la base de la diferencia entre el ingreso real y un ingreso de referencia a nivel del condado (un condado es una unidad de gobierno de Estados Unidos; existen alrededor de 700 condados que producen algodón). Los propietarios de las explotaciones con acres de base seleccionan ARC o PLC en función de producto por producto. Los pagos de ARC-CO se emiten cuando el ingreso real del algodón en rama del condado es menor que la garantía de referencia de ARC-CO del algodón en rama del condado, calculada utilizando un promedio olímpico móvil de cinco años (excluyendo los años con los valores más altos y más bajos) de los rendimientos del condado y los precios nacionales. Los pagos de ARC-CO se basan en el 85% de los acres

de base de la explotación del producto básico cubierto cuando el ingreso real del condado está por debajo del 86% del ingreso de referencia del condado, con un límite máximo del 10% del valor del ingreso de referencia.

Los cálculos para el registro de PLC/ARC y los pagos reales se realizaron en función de los datos disponibles publicados en el sitio de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés). La mayoría de los acres de base del algodón en rama se registraron en el programa PLC en 2018/19 y 2019/20. Los pagos de PLC/ARC por algodón en rama están sujetos al límite de pago de US\$125.000 aplicable a todos los productos básicos cubiertos (excepto el cacahuete), con la prueba de ingreso bruto ajustado establecida sin cambios en US\$900.000. El total de los pagos de PLC/ARC fue de US\$371 millones en 2018/19. Los pagos de PLC/ARC aumentaron alrededor de US\$1.130 millones en 2019/20 como resultado de los precios de mercado más bajos.

El Programa de Asistencia de Préstamos a la Comercialización (MALP, por sus siglas en inglés) sigue con una tasa de préstamo de comercialización para el algodón *upland* basada en el precio mundial del algodón, calculada como el promedio simple del precio mundial prevaeciente (AWP, por sus siglas en inglés) ajustado para los dos años inmediatamente anteriores a la comercialización (anunciados el 1 de octubre, antes de las próximas siembras nacionales). Sin embargo, no puede ser inferior al 98% de la tasa de préstamo establecida para el año de comercialización anterior del algodón de calidad básica. Además, la tasa del préstamo no puede ser menor a 45 centavos ni mayor a 52 centavos la libra. En virtud del MALP, los productores de algodón *upland* son elegibles para un pago por deficiencia de préstamos (LDP), ganancias de cambio de certificados o ganancias de préstamos de comercialización (MLG). Las ganancias de cambio de certificados de productos básicos y las ganancias de préstamos de comercialización brindan beneficios a los productores al permitirles reembolsar préstamos de productos básicos a corto plazo a los precios de mercado (AWP) cuando esos precios caen por debajo de la tasa del préstamo. Los productores que opten por no contratar préstamos para productos básicos pueden

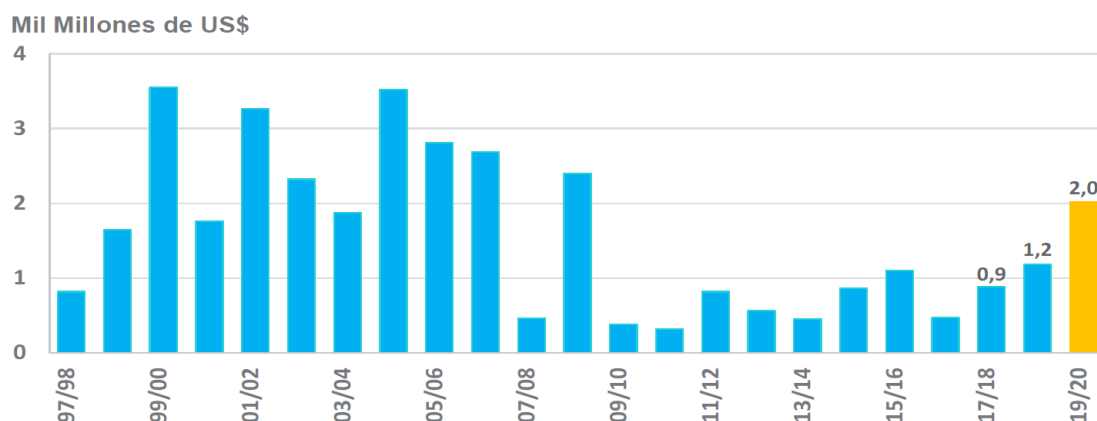
recibir el mismo beneficio que un LDP, un pago directo equivalente a la diferencia entre el precio de mercado (AWP) y la tasa del préstamo. Para la cosecha 2018/19 no hubo pagos de LDP para el algodón americano *upland* y alrededor de US\$1 millón en MLG. Para 2019/20, el total de los pagos de LDP para el algodón *upland* fue de US\$14,6 millones y para las MLG¹ alcanzaron US\$200,4 millones.

Además, el gobierno de Estados Unidos brinda apoyo a los productores de algodón a través del aseguramiento subsidiado de cosechas para proteger a los productores contra pérdidas de rendimiento e ingresos de las cosechas. Este aseguramiento de cosechas contra riesgos múltiples cubre ciertas causas de descensos en el rendimiento de las cosechas, como el clima, las plagas y los incendios, con la excepción de la negligencia del productor. El seguro se vende a los productores a través de proveedores de

seguro privado, aunque la Agencia de Administración de Riesgos (RMA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos subsidia un porcentaje de las primas. En promedio, las pólizas de aseguramiento de cosechas se compran para más del 90% de la superficie sembrada de algodón.

El programa de aseguramiento de cosechas tiene la obligación legal de garantizar la solvencia actuarial, lo que significa que deben establecerse los tipos de primas para que las primas totales cubran el total de las indemnizaciones con el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas de suscripción se distribuyen entre las empresas de seguros privadas participantes y el gobierno, conforme a las fórmulas contenidas en el acuerdo de reaseguro entre las partes. Durante 2019/20, los subsidios a las primas de seguros del algodón totalizaron US\$634 millones, por debajo de los US\$669 millones en 2018/19.

Asistencia directa de los Estados Unidos al sector del algodón



www.icac.org

El RMA también administra el programa de seguro STAX y estuvo disponible durante 2018/19 y 2019/20 para productores de algodón *upland*, excepto en explotaciones con base de algodón en rama registrada en el programa ARC/PLC para ese año. STAX proporciona subsidios de las primas a los productores de algodón *upland* para la compra de pólizas de seguro que cubren las pérdidas de ingresos “superficiales”, aquellas por debajo del nivel generalmente cubierto por las pólizas de seguro de cosecha convencional. Los productores pueden utilizar este programa solo o en combinación con el seguro de cosecha subyacente existente. En virtud de STAX, se

activa un pago si los ingresos reales en un condado caen por debajo del 90% de los ingresos esperados. STAX proporciona cobertura para déficits entre un 10% y un 30% de los ingresos esperados; los productores pueden seleccionar la cobertura en incrementos del 5%. El gobierno federal subsidia aproximadamente el 80% de la prima. Los subsidios totales a las primas proporcionados según STAX en 2018/19 ascendieron a US\$141 millones. En 2019/20, los subsidios a las primas STAX disminuyeron a US\$35 millones. La mayoría de las pólizas STAX se compraron en combinación con una

póliza de seguro de cosecha subyacente convencional.

Además, el gobierno federal proporciona un pago administrativo y operativo a las compañías de seguros privadas participantes por la entrega y el servicio de productos de seguros para cosechas, incluido STAX.

Durante la segunda semana de febrero de 2020, el pago de competitividad de la fibra estadounidense extralarga entró en vigor por primera vez en una década y fue igual a 6 centavos la libra. El programa de competitividad de la fibra ELS proporciona un pago a los exportadores y usuarios nacionales de Pima estadounidense cuando, por cuatro semanas consecutivas, las cotizaciones promedio para el crecimiento exterior comparable (LFQ, por sus siglas en inglés) son más bajas que las cotizaciones del Pima estadounidense; y el LFQ ajustado (el LFQ ajustado para el transporte entre EE. UU. y el Lejano Oriente) es menos de 113% del nivel de la tasa de préstamo del año de cosecha actual para el ELS. Durante 2019/20, el pago por competitividad de la fibra extralarga estadounidense fue de US\$7,9 millones.

La suma de todos los tipos de apoyo relacionados con el algodón que se brindan a los productores estadounidenses, incluidos el aseguramiento de cosechas, LDP, MLG, STAX, competitividad de ELS y pagos de PLC/ARC, fue de US\$2.020 millones en 2019/20², frente a US\$1.200 millones en 2018/19.

INDIA

India tiene un sistema de Apoyo al Precio Mínimo (MSP) que está activo durante las temporadas cuando los precios de mercado están por debajo del MSP durante al menos parte de esas temporadas y funciona a través de compras directas de algodón por parte de la Corporación de Algodón de India (CCI) propiedad del gobierno. La CCI vende después este algodón a las fábricas nacionales o los exportadores, algunas veces a una pérdida que cubre el gobierno de India.

El MSP 2018/19 para Shankar-6 de fibra larga se incrementó sustancialmente a 5.400 rupias por 100 kg de algodón en rama, equivalente a 102,09 centavos/libra de fibra³, al tipo de cambio promedio de la temporada de 4.270 rupias (87,04 centavos la libra) en 2017/18. En 2017/18, la CCI compró 66.313 toneladas de

algodón de los productores y se adquirieron 181.970 toneladas durante 2018/19.

Según sus datos, la CCI vendió unas 238.653 toneladas del algodón MSP que adquirió durante esas dos temporadas, dejando un saldo de 9.631 toneladas en los almacenes de la CCI. Las ventas realizadas por la CCI durante 2018/19 incurrieron en pérdidas estimadas de US\$46 millones⁴, que representan un subsidio del Gobierno de India.

El MSP para 2019/20 se elevó a 5.500 rupias por 100 kg de algodón en rama, equivalente a 100 centavos/libra de fibra⁵. Desde el comienzo de la temporada (1 de octubre de 2019), la CCI ha comprado aproximadamente 1,79 millones de toneladas de algodón, la mayor cantidad en cinco años y casi más de un tercio de su producción total).

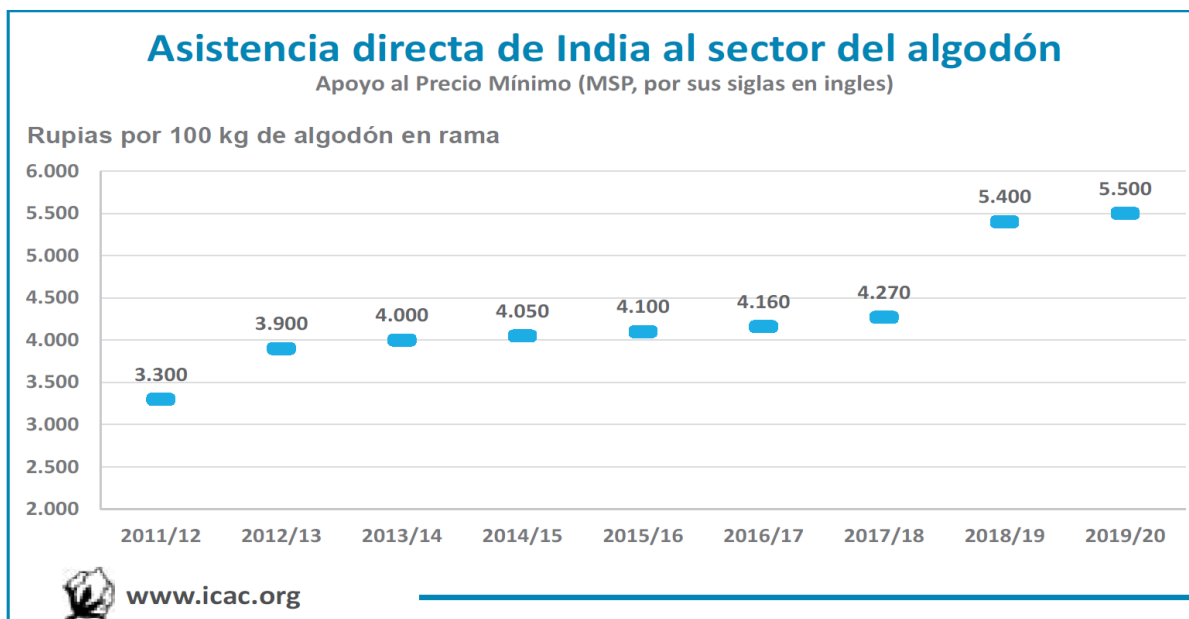
Además, se estima que la Federación Cooperativa de Comercialización de Productores de Algodón del Estado de Maharashtra (MSCCGMF, por sus siglas en inglés), una subagencia de la Corporación de Algodón de India en Maharashtra que llevó a cabo las operaciones de adquisición de algodón sobre la base del Apoyo al Precio Mínimo (MSP) de los productores, compró aproximadamente 340.000 toneladas de algodón en 2019/ 20.

A noviembre de 2020, la CCI ha vendido 1,2 millones de toneladas del algodón MSP que adquirió y aún mantiene las existencias restantes, mientras que los precios internos actuales del Shankar-6 cayeron a un equivalente de 69 centavos la libra, debido a una situación de sobreoferta y cancelaciones por el COVID-19. Se estima que, basándose en la diferencia entre el MSP y el precio de mercado, el Gobierno de India tendría que cubrir o subsidiar las pérdidas de la CCI de US\$590 millones, o 4,4 centavos la libra de producción total.

Los productores de algodón de India también se benefician de la condonación de la deuda y los subsidios a los fertilizantes de su gobierno. India también proporciona cierto apoyo en forma de subsidios para el aseguramiento de cosechas, aunque se desconoce el valor de esa ayuda. Además, el gobierno de India brinda apoyo a la producción de algodón a través de varios programas, como el desarrollo de instalaciones de infraestructura para la producción y distribución de semillas de calidad. En el marco de la Misión Tecnológica

del gobierno, se brindó apoyo para la modernización de las unidades de desmotado y prensado y la mejora de la comercialización del algodón en los últimos años. No hay información disponible públicamente sobre

estos programas. Además, el gobierno apoya al sector textil con una serie de programas que proporcionan apoyo directo y préstamos blandos.



TURQUÍA

El gobierno de Turquía paga una prima por kilogramo de algodón en rama a los productores. En el pasado, la prima por el algodón en rama producido a partir de semillas certificadas era más alta que la de las semillas no certificadas.

No se ha pagado prima alguna por semillas no certificadas desde 2012/13. La prima del 2019/20 se mantuvo sin cambios desde 2018/19, en 0,8 liras (TRL)/kg para el algodón en rama producido a partir de semillas certificadas.

Suponiendo que el 90% de la producción de algodón de Turquía se produce a partir de semillas certificadas y que todos los productores de algodón solicitaron la prima, la Secretaría estima que el total de los pagos a los productores algodoneros en Turquía disminuyeron de US\$310 millones (14 centavos/libra) en 2018/19 a US\$232 millones (13 centavos/libra) en 2019/20. Una devaluación de la lira (TRL) y una menor producción ocasionaron la caída.

UNIÓN EUROPEA

Se introdujeron cambios en la Política Agrícola Común de la UE a partir de 2009/10. Como antes, los productores de algodón reciben el

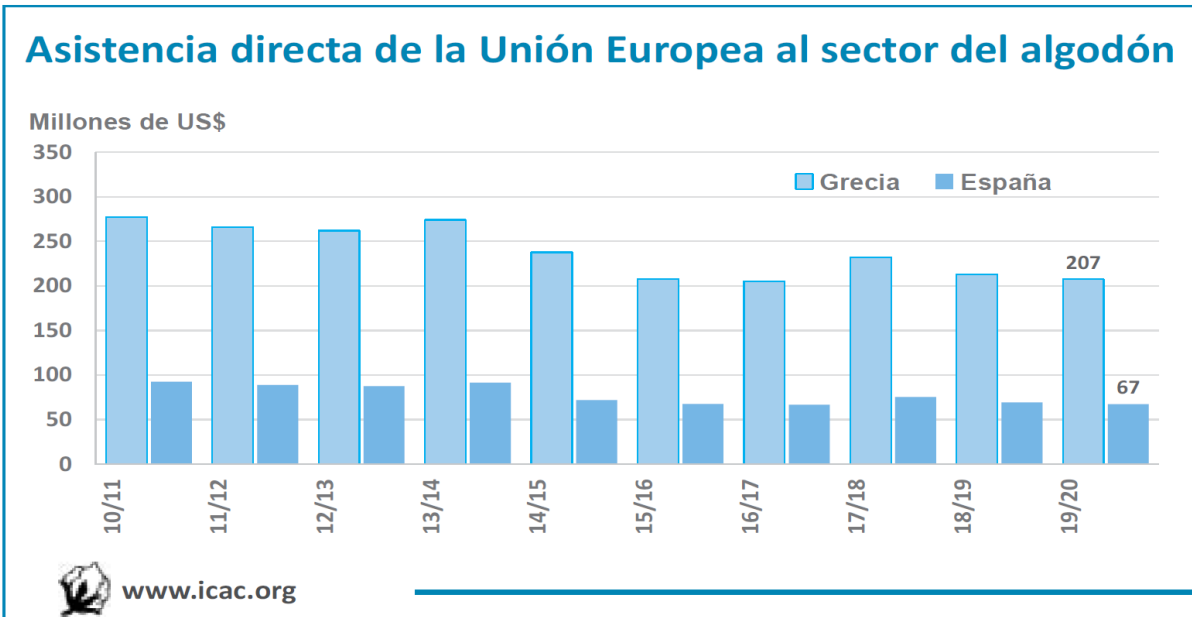
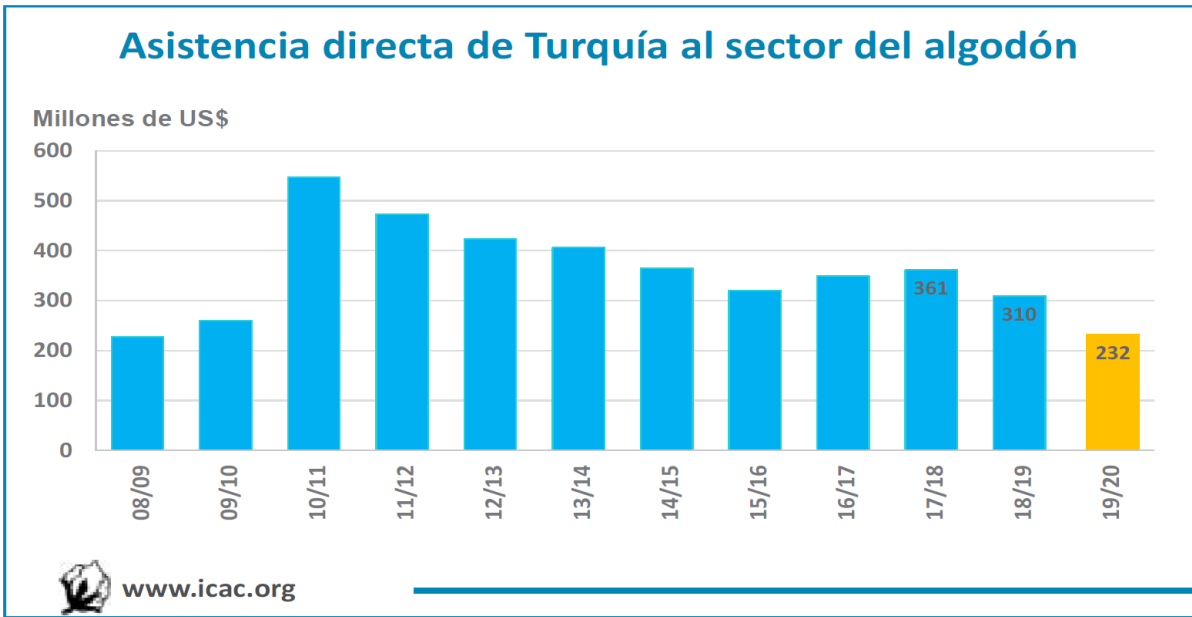
65% del apoyo de la UE en la forma de un pago único desvinculado (ayuda a la renta) y el 35% restante en la forma de un pago por superficie (ayuda vinculada o a la producción). Grecia y España son los principales productores de algodón de la UE. Para las ayudas a la producción, las superficies máximas de base elegibles se establecen en 250.000 hectáreas para Grecia y 48.000 hectáreas para España. Para ser elegible para la ayuda, la superficie debe estar ubicada en tierras agrícolas autorizadas por los estados miembros de la UE para la producción de algodón, estar sembrada de variedades autorizadas, y estar cosechada en condiciones agrícolas normales.

La ayuda se paga por algodón de calidad sana, cabal y comercial. Se paga por hectárea de superficie elegible al multiplicar los rendimientos de referencia establecidos por las cantidades de referencia fijadas para cada país. Para calcular la ayuda, el rendimiento de algodón en rama por hectárea se establece en 3,2 toneladas por hectárea para Grecia y 3,5 toneladas por hectárea para España. Los valores por hectárea se fijaron en €234,18 para Grecia y €362,15 para España.

Si la superficie elegible excede la superficie máxima de base, la ayuda por hectárea se reduce proporcionalmente. En 2019/20 el monto del subsidio directo a la producción en Grecia se estimó en US\$207 millones (27

centavos la libra), inferior a la cifra de US\$213 millones (32 centavos la libra) registrada en 2018/19. El subsidio en España se estimó en US\$67 millones (43,6 centavos la libra) en 2019/20, un descenso respecto a la cifra de

US\$69 millones (44 centavos la libra) en 2018/19. El descenso se debió principalmente a un dólar estadounidense más fuerte en relación con el euro.⁶



COLOMBIA

En Colombia, la asistencia por pagos directos del gobierno a los productores descendió durante las últimas temporadas. Una menor producción de algodón junto con la devaluación del peso colombiano explica el descenso en el total de pagos a los productores de algodón en el país. En 2019/20⁷, la asistencia directa a los productores algodoneros alcanzó US\$890.000 (2 centavos la libra).

ÁFRICA OCCIDENTAL

Varios países de África Occidental proporcionaron subsidios destinados a la compra de insumos para el algodón en las temporadas 2018/19 y 2019/20, en especial para fertilizantes y semillas para la siembra. En 2019/20, los estimados son que Burkina Faso gastó US\$24 millones (6 centavos la libra); Malí proporcionó US\$82 millones (12 centavos la libra); Costa de Marfil US\$38 millones (8 centavos la libra); y Senegal US\$2 millones (14 centavos la libra)⁸.

ASISTENCIA ESTIMADA QUE PROPORCIONAN LOS GOBIERNOS AL SECTOR ALGODONERO*

| País | 2018/19 | | | 2019/20** | | |
|-------------------------|-----------------|---|-------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Producción | Asistencia promedio por libra producido | Asistencia a Producción | Producción | Asistencia promedio por libra | Asistencia a Producción |
| | 1.000 toneladas | US cents | US\$ Millions | 1.000 toneladas | US cents | US\$ Millions |
| China | 6.040 | 29 | 3.831 | 5.800 | 37 | 4.711 |
| USA*** | 3.999 | 13 | 1.182 | 4.336 | 21 | 2.022 |
| India | 5.610 | 0 | 46 | 6.069 | 4 | 590 |
| Turquía | 977 | 14 | 310 | 815 | 13 | 232 |
| Grecia | 277 | 35 | 213 | 292 | 32 | 207 |
| España | 65 | 48 | 69 | 66 | 46 | 67 |
| Burkina Faso | 183 | 10 | 39 | 193 | 6 | 24 |
| Mali | 276 | 6 | 35 | 299 | 12 | 82 |
| Cote D'Ivoire | 202 | 3 | 13 | 211 | 8 | 38 |
| Senegal | 6 | 7 | 1 | 6 | 14 | 2 |
| Colombia | 13 | 0,7 | 0,2 | 17 | 2 | 0,9 |
| Todos los países | 17.648 | 15 | 5.739 | 18.104 | 20 | 7.975 |

* Crédito y otras ayudas no incluidas.

** Preliminar.

*** La asistencia a la producción para los EE. UU. incluye \$371 millones en 2018/19 y \$1.130 millones en 2019/20 de apoyo que no está vinculado por completo a la producción de algodón y, por lo tanto, puede ir a productores de otros productos básicos o a tierras ociosas.

ASISTENCIA A LARGO PLAZO QUE PROPORCIONAN LOS GOBIERNOS AL SECTOR ALGODONERO*

| Año | Producción mundial 1.000 toneladas | Asistencia promedio por libra | Asistencia a Producción Millones de US\$ |
|-----------|---------------------------------------|-------------------------------|---|
| | | Centavos de dólar | |
| 1997/98 | 20.181 | 9 | 4.108 |
| 1998/99 | 18.810 | 14 | 5.772 |
| 1999/00 | 19.193 | 16 | 6.588 |
| 2000/01 | 19.527 | 11 | 4.833 |
| 2001/02 | 21.667 | 13 | 6.446 |
| 2002/03 | 19.580 | 12 | 4.193 |
| 2003/04 | 21.129 | 7 | 3.270 |
| 2004/05 | 26.989 | 10 | 6.114 |
| 2005/06 | 25.678 | 11 | 6.008 |
| 2006/07 | 26.832 | 9 | 5.045 |
| 2007/08 | 26.162 | 4 | 2.292 |
| 2008/09 | 23.550 | 11 | 5.492 |
| 2009/10 | 22.309 | 6 | 3.155 |
| 2010/11 | 25.868 | 3 | 1.477 |
| 2011/12 | 27.855 | 8 | 4.866 |
| 2012/13 | 27.078 | 12 | 7.351 |
| 2013/14 | 26.224 | 11 | 6.513 |
| 2014/15 | 26.234 | 18 | 10.653 |
| 2015/16 | 21.477 | 15 | 7.321 |
| 2016/17 | 23.079 | 9 | 4.454 |
| 2017/18 | 26.714 | 9 | 5.509 |
| 2018/19 | 25.682 | 10 | 5.739 |
| 2019/20** | 26.185 | 14 | 7.975 |

* Solo programas de soporte de ingresos y precios. Crédito y otras ayudas no incluidas.

** Preliminar

Referencias:

1. Incluye ganancias por cambios de certificados y reembolsos de efectivo.
2. La Cobertura por Riesgo Agrícola (ARC) y la Cobertura de Pérdida por Disminución de Precio (PLC) se han incluido en los cálculos finales del 2018/19 y 2019/20, aun cuando estos pagos se basan en acres históricos en lugar de acres actuales sembradas. Tanto los programas ARC como PLC proporcionan apoyo al ingreso de los productores con base de algodón, sea que estén produciendo algodón o no, cuando los precios de mercado o los ingresos promedio del condado para el algodón en rama estén por debajo del precio de referencia legal o del ingreso de referencia del condado por períodos prolongados. Es importante observar que el USDA notificó esos pagos junto con otros pagos históricos de acres de base como gastos no específicos del producto.
3. No toma en cuenta el valor de mercado de la semilla que recupera la CCI.
4. Resultados financieros, Cotton Corporation of India. <https://cotcorp.org.in/financeresult.aspx>
5. No tiene en cuenta el valor de mercado del grano que recupera la ICC. Se estima que el valor real de adquisición de la fibra después de deducir el valor del grano de algodón asciende a 77,91 centavos/lb.
6. <https://sioc.miniagricultura.gov.co/Documentos/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000300%202019.pdf>
7. <https://www.miniagricultura.gov.co/Normatividad/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000247520DE/202019.PDF>
8. En años recientes, los gobiernos de Senegal y Costa de Marfil han modificado su política algodoneira para dar incentivos a la producción de algodón sobre la base del apoyo a los precios pagados a los productores en lugar de proporcionar subsidios para fertilizantes e insumos que pueden estar destinados a otros cultivos.

SITUACIÓN NACIONAL

COMENTARIO DE LA ACTUAL CAMPAÑA

COMENTARIOS CLIMÁTICOS

*Informe realizado por la Oficina de Riesgo Agropecuario
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación*

FEBRERO 2021

SITUACIÓN ACTUAL

En el mes de enero, gran parte de la zona productiva del algodón recibió lluvias inferiores a las normales: norte de Santiago del Estero, centro de Chaco, noreste de Santa Fe y sur de Corrientes. En estas áreas las lluvias fueron de hasta 50mm por debajo de las normales. En el centro-sudoeste de Chaco se acumularon milimetrajados de más de 50mm por debajo de lo normal para enero. En las primeras tres semanas de febrero, las lluvias se dieron sólo en sectores específicos, dejando al resto de la zona algodoneira con poca recarga: la primera semana en el este de Formosa y centro de Corrientes, la segunda semana en el noroeste de Santa Fe y la tercera semana en el este de Santiago del Estero.

La Figura 1b muestra la evolución de las reservas de agua superficial hasta la fecha de

redacción (línea negra) para Presidencia Roque Sáenz Peña. Se puede ver que el contenido de agua se estima actualmente por debajo de la franja de valores normales de humedad en el suelo (cinta verde). La Figura 1a está actualizada al 23/02 y en ella se puede observar que, casi terminado el mes de febrero, las lluvias acumuladas son muy inferiores a las normales.

Habitualmente a finales de febrero se transita la etapa fenológica denominada primer capullo, aunque se estima retrasada en áreas donde la implantación ha sido complicada o las lluvias deficitarias. La Figura 2 (izquierda) muestra el estado de las reservas de agua en el suelo estimadas al 21/02/2021, donde se puede apreciar que en Santiago del Estero y

norte de Santa Fe habría mejores condiciones de humedad que en Chaco y Formosa.

La Figura 2 (derecha) muestra la misma estimación, pero para el 25/02/2020. De la

comparación se puede apreciar que la situación actual es mucho más deficitaria que la de la campaña pasada en la misma época, en prácticamente toda el área de estudio.

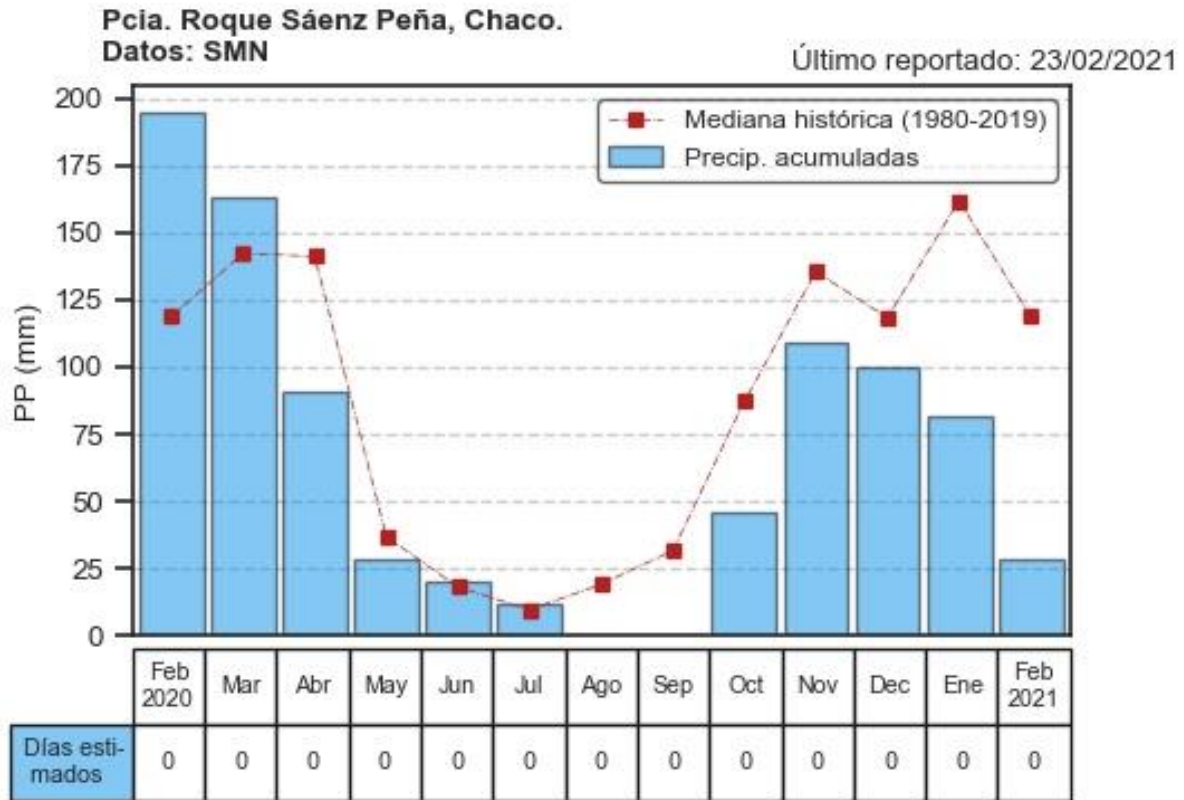


Figura 1a. Evolución de precipitación y temperatura. http://www.ora.gov.ar/pp_t.php

SEGUIMIENTO DE LA RESERVA DE AGUA EN EL SUELO

Pcia. Roque Sáenz Peña - Algodón (Siembra Tardía)

Fecha media de siembra: 11/11
 Fecha media de cosecha: 25/04

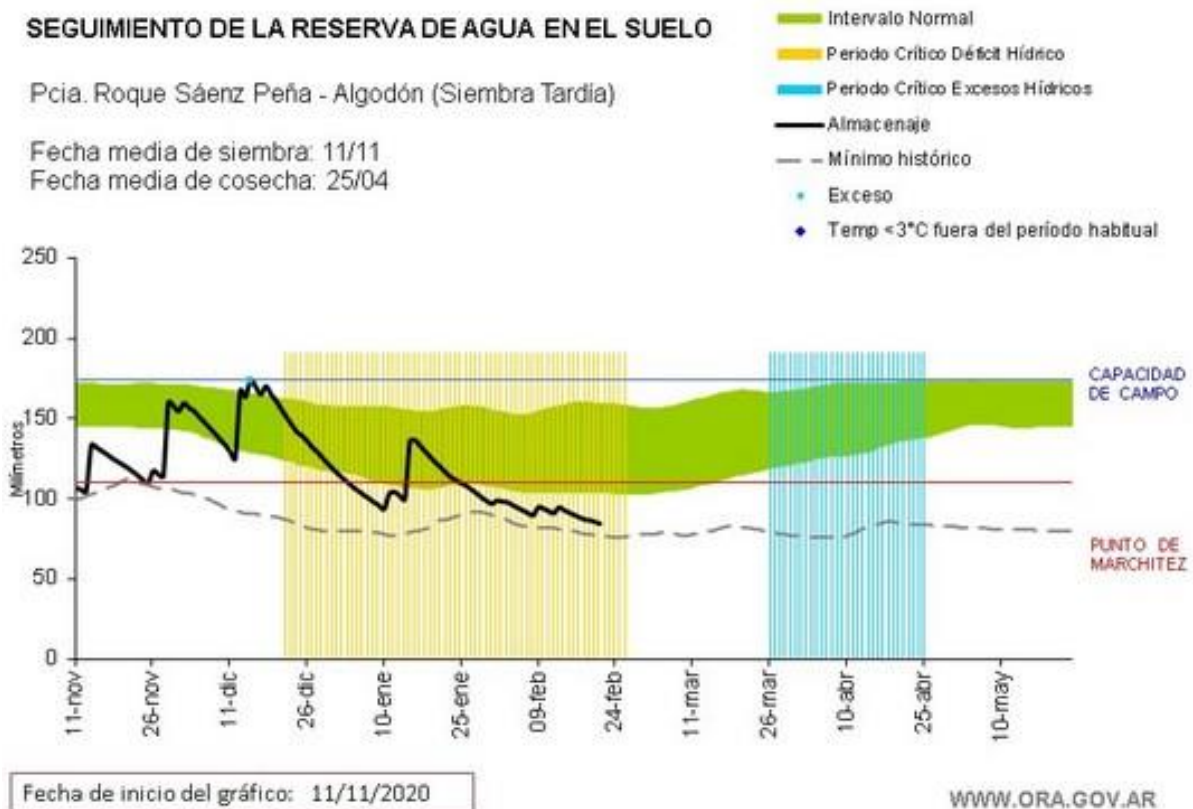


Figura 1b. Seguimiento de las reservas de agua en el suelo. http://www.ora.gov.ar/camp_actual_reservas.php

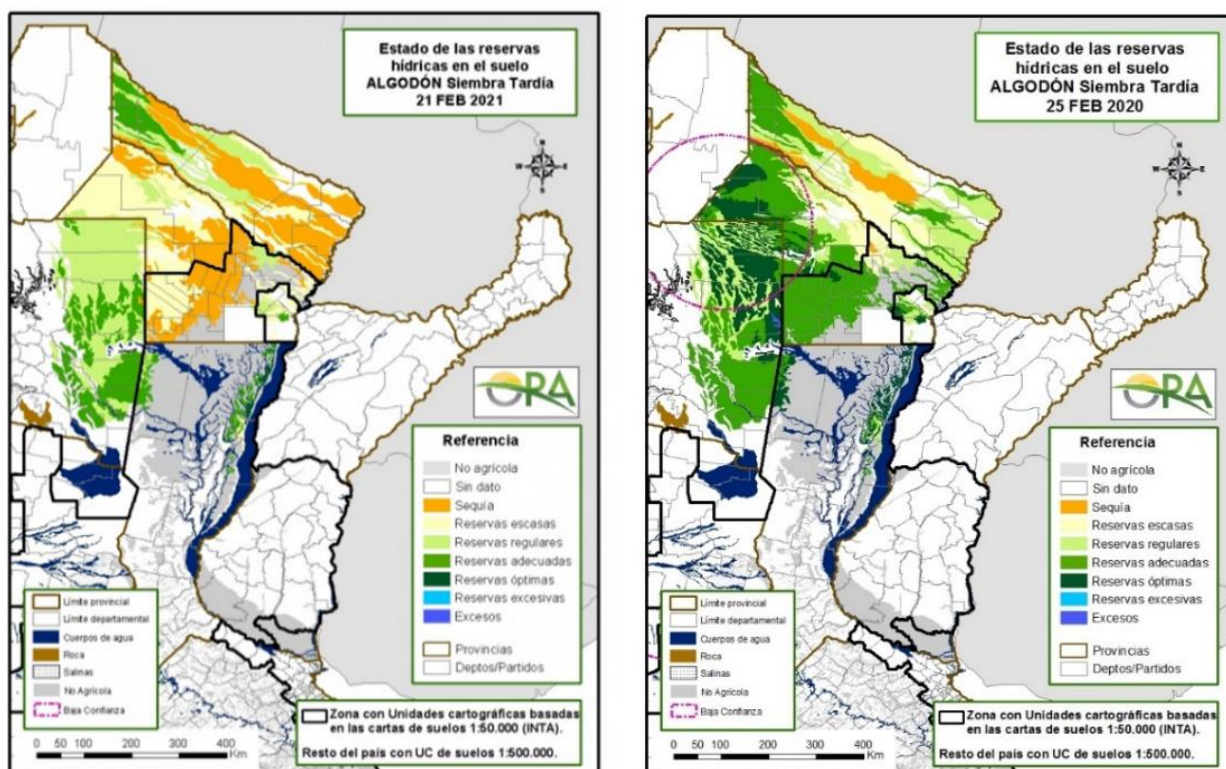


Figura 2: Estado de las reservas para algodón de siembra tardía
http://www.ora.gob.ar/camp_actual_cultivos.php?idcultivo=13

PERSPECTIVAS PARA LA CAMPAÑA 2020/2021

Las tendencias climáticas emitidas por el Servicio Meteorológico Nacional para el trimestre FEB-MAR-ABR prevén lluvias normales en la mayor parte del área algodonera (Figura 3, izquierda). Si bien hasta ahora las lluvias de las primeras tres semanas de febrero han resultado escasas, hay que tener en cuenta que la perspectiva es para el trimestre completo, no para periodos menores dentro del mismo. El área en blanco (Corrientes) que corresponde a la climatología, indica que no hay una categoría con mayor probabilidad de ocurrencia. En estos casos se debe considerar la información estadística del trimestre.

La temperatura media se mantendría dentro de lo normal en toda el área, aunque esto no significa que no puedan darse extremos en algún periodo dentro del trimestre. Según estas previsiones, todavía habría chances de recuperación de las reservas hídricas para lotes de algodón en la mayor parte de las zonas productivas, aunque las mismas podrían resultar demasiado tardías para el cultivo.

En relación a La Niña, el pronóstico de probabilidad oficial de CPC / IRI ENSO, basado en un consenso de los pronosticadores de CPC e IRI, en la actualización del 14/01 indica 96% de probabilidad de continuidad de La Niña en el primer trimestre de 2021.

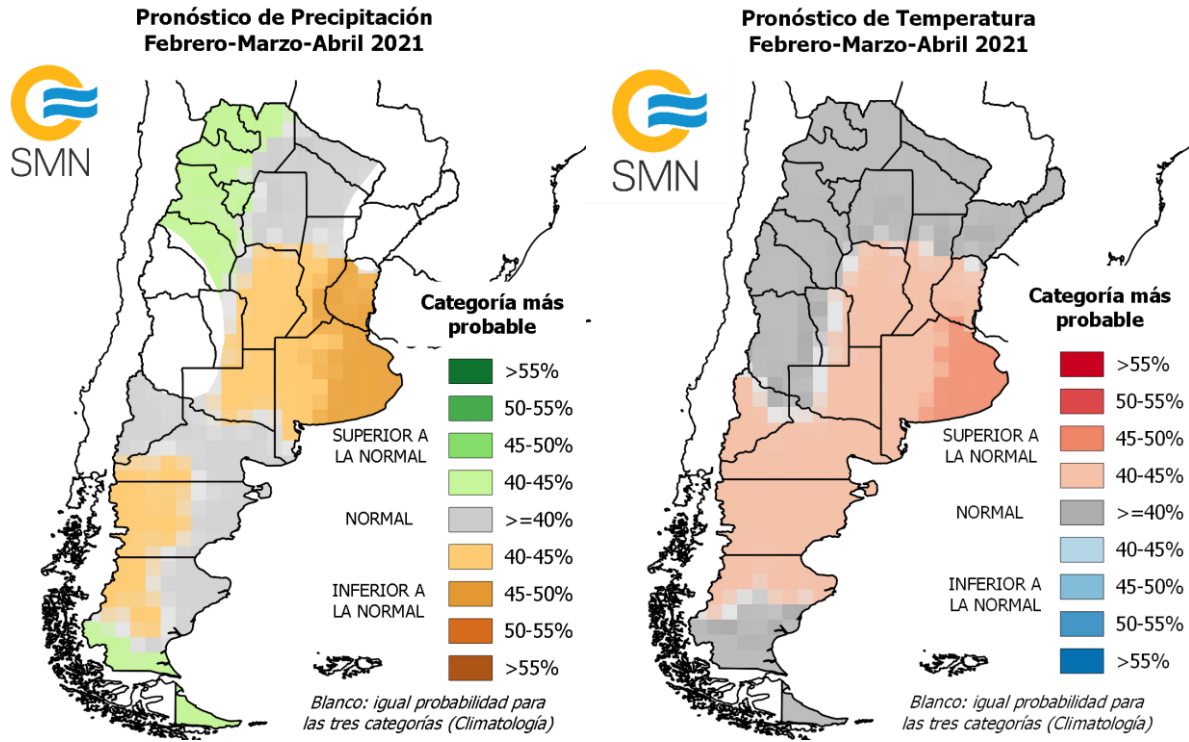
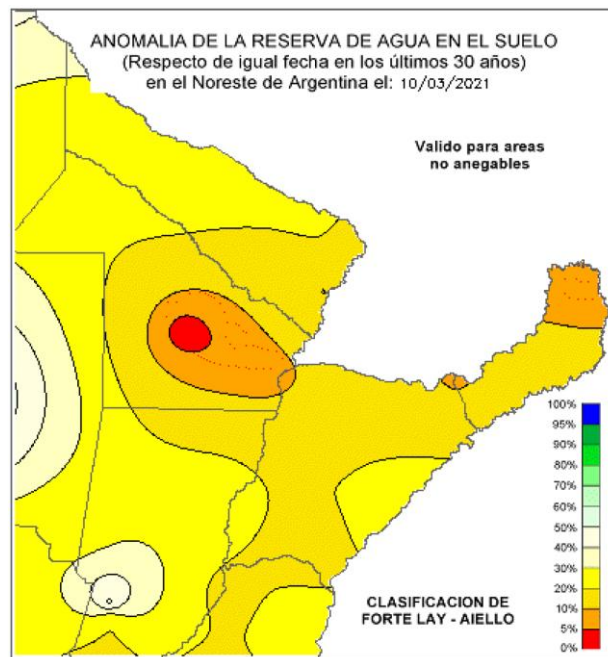


Figura 3. Fuente: SMN. Más información en <https://www.smn.gob.ar/pronostico-trimestral>



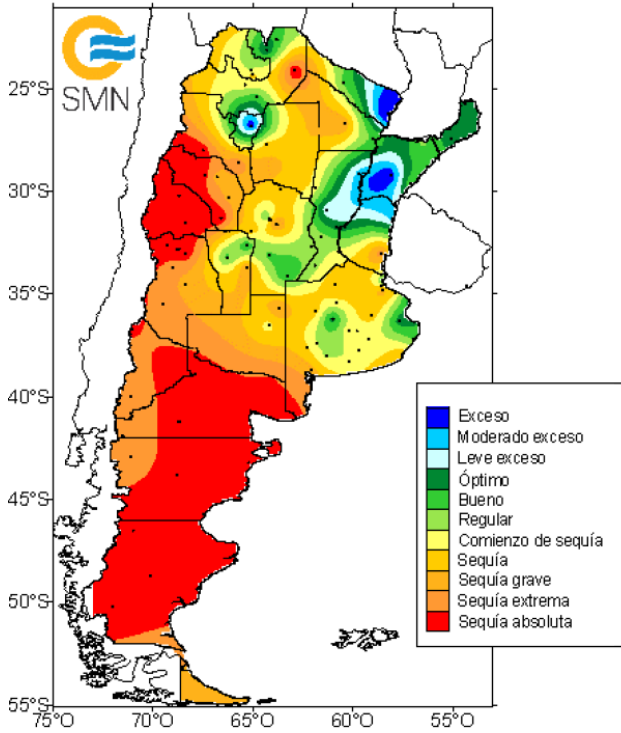
Válido para áreas no anegables. Probabilidad (%) de tener reservas menores a las actuales

- < 5 Extremadamente más seco que lo habitual.
- 5 – 20 Mucho más seco que lo habitual.
- 20 – 40 Más seco que lo habitual.
- 40 – 60 Aproximadamente normal para la época.
- 60 – 80 Más húmedo que lo habitual.
- 80 – 95 Mucho más húmedo que lo habitual.
- 95 > Extremadamente más húmedo que lo habitual

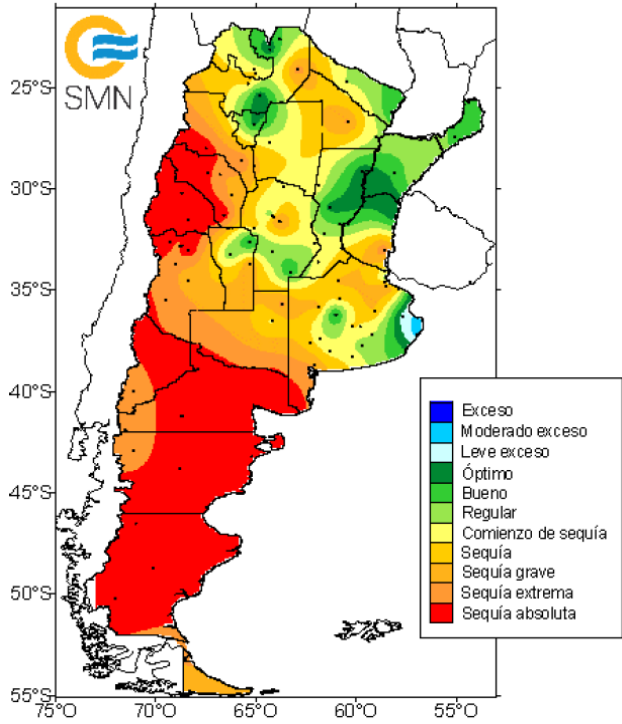
Copyright ©2000. Servicio Meteorológico Nacional-Fuerza Aérea Argentina. **Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización** 25 de mayo 658. Buenos Aires. Argentina.
Tel 5167-6767 smn@meteofa.mil.ar El uso de este sitio constituye su aceptación de las [Restricciones legales y Términos de Uso](#)

BALANCE HÍDRICO

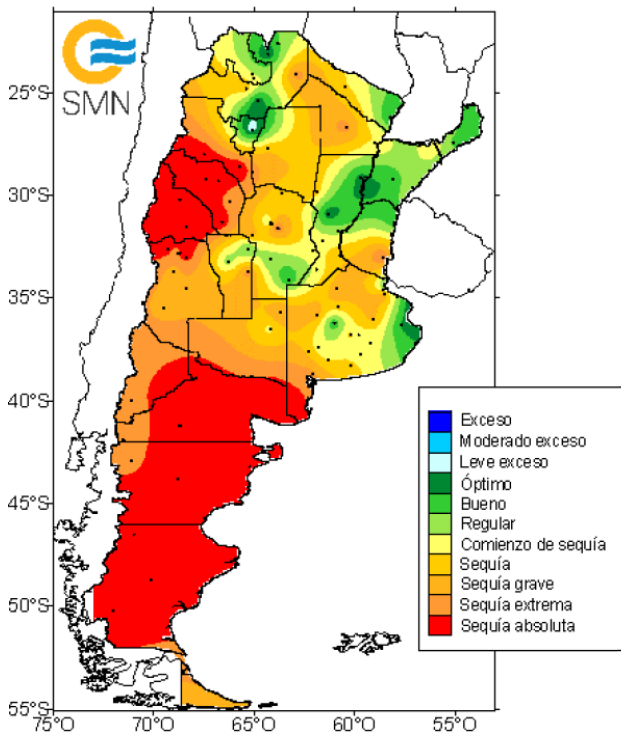
Decádica al 10 de febrero de 2021



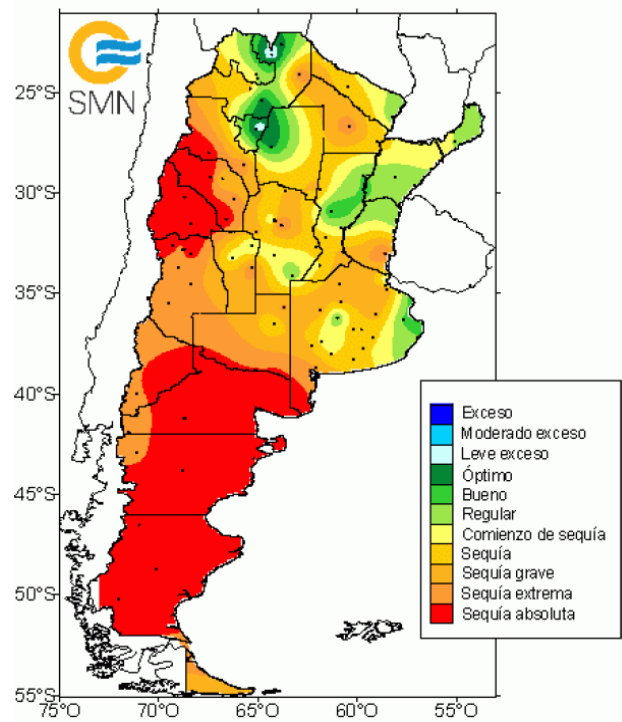
Decádica al 20 de febrero de 2021



Decádica al 28 de febrero de 2021



Decádica al 10 de marzo de 2021



DEPARTAMENTO DE ALGODÓN

TENDENCIA SOBRE MERCADO Y CULTIVO DEL ALGODÓN

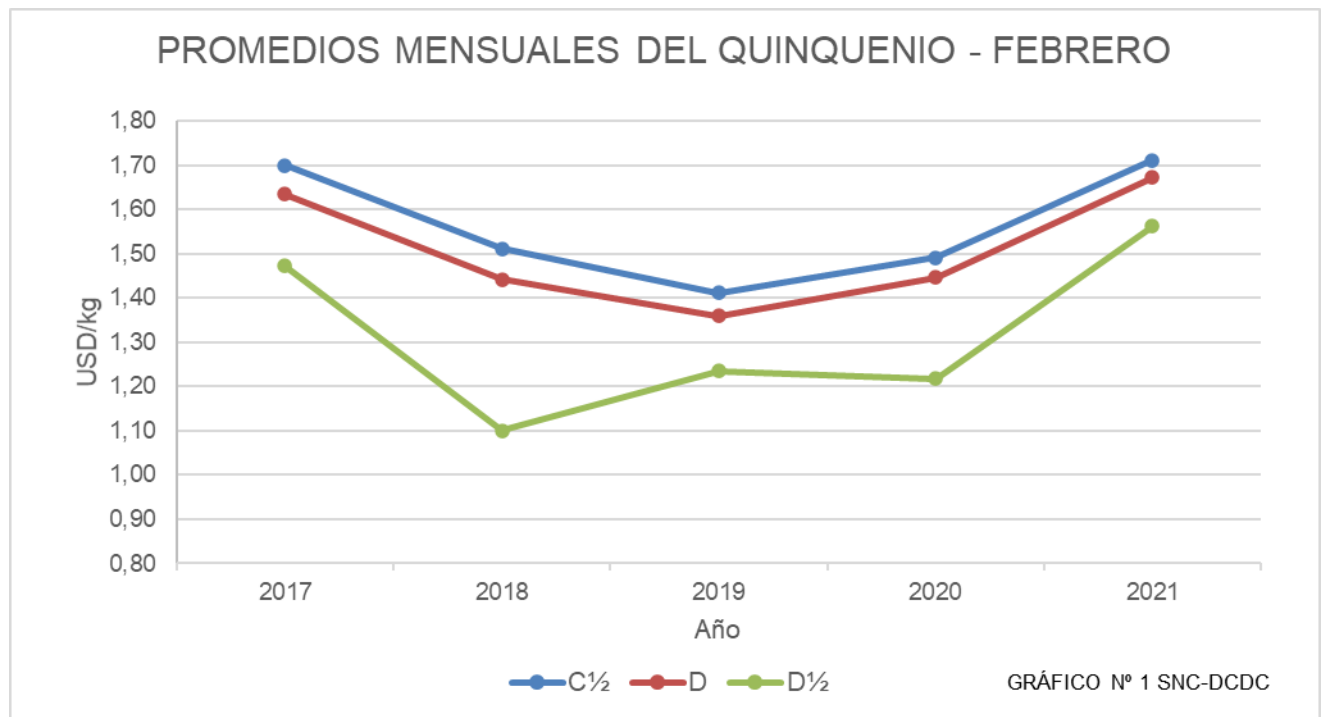
COMENTARIO DE LOS MERCADOS NACIONALES

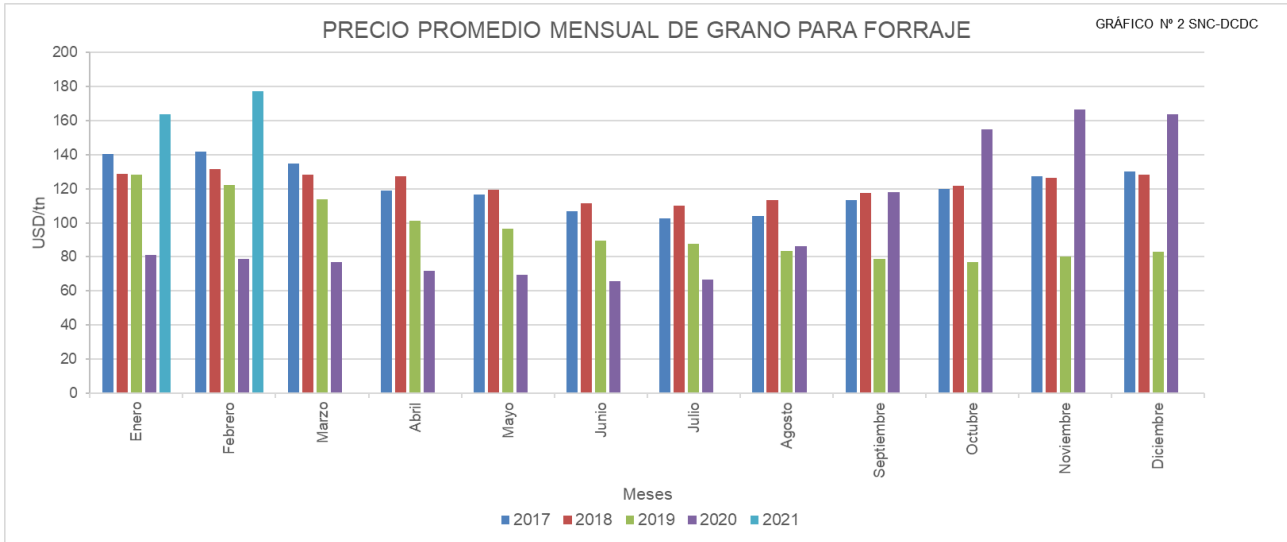
Los valores promedio de las calidades C½, D y D½ durante febrero 2021 continuaron con la tendencia alcista (por noveno mes consecutivo desde junio del año pasado). Semanalmente, el comportamiento de los precios de las tres calidades fueron similares, cotizando constante en las tres primeras, para luego experimentar un ligero incremento en la siguiente. Al comparar los registros obtenidos en el lustro de las calidades antes mencionadas para esta misma época podemos notar en el Gráfico N°1 que las actuales se ubican como los mejores del quinquenio.

Por su parte, el precio promedio de granos para industria aceitera durante febrero, y tal

como sucediera desde octubre 2020, tanto en Reconquista, Avellaneda como en San Lorenzo continúan sin cotizar.

En cuanto al valor promedio de granos para forraje puesta en desmotadora durante febrero de 2021 se experimentó un aumento importante respecto a enero de este año, extendiendo por segundo mes consecutivo la tendencia alcista. No obstante, semanalmente su comportamiento fue a la baja conforme avanzaba el mes. Cotejando los valores obtenidos en el quinquenio para esta misma fecha podemos inferir en el Gráfico N°2 que el promedio actual se ubica como el registro más alto del período analizado.





COMENTARIO DEL CULTIVO

Habiendo finalizado la siembra de algodón correspondiente a la campaña algodonera 2020/21 con algo más de 457.300 las hectáreas, las distintas provincias continúan con sus labores para un buen desarrollo del cultivo, aguardando, en algunos casos, por los perfiles hídricos adecuados que permitan optimizar la cosecha.

La provincia del **Chaco** presenta un textil emergiendo en muy buen estado y con excelentes cargas en general, en el ámbito de la delegación Charata; mientras que en la zona de influencia de Presidencia Roque Sáez Peña la falta generalizada de precipitaciones en las etapas críticas del cultivo como son la floración y pleno capsulado comienzan a preocupar. Los primeros lotes trabajados se encuentran fenológicamente en estado de plena floración y formación de cápsulas; en tanto que el resto en etapas vegetativas.

Por su parte, en la provincia de **Santiago del Estero** se ralentizaron las tareas de cosecha que se habían iniciado en algunos lotes como consecuencia de las últimas precipitaciones; otros, los de siembra tardía se vieron favorecidos por estas lluvias, permitiendo un mejor desarrollo. En el ámbito de la delegación

Quimilí el textil transita sus etapas de manera favorable alcanzando, la mayoría de los campos, el período de floración y llenado.

En cuanto a la provincia de **Santa Fe**, la mayoría de los lotes corresponden a la delegación Avellaneda, presentando buena evolución en general, teniendo en cuenta que las últimas precipitaciones registradas favorecieron la adecuada humedad superficial. Su evolución es buena, encontrándose el cultivo en sus etapas reproductivas de manera favorable, aunque persisten ataques de plagas y presencia de malezas en algunas parcelas.

Por último, en la provincia de **Salta**, la mayoría de las zonas que muestran grados de avance utilizan sistema de riego. Fenológicamente se ubican en apertura de bochas y presentan buenas condiciones en general, mientras que aquellos lotes de secano vienen más retrasados y aún están en etapa de floración. La mayoría de los cuadros están aplicando reguladores de crecimiento y las expectativas de rendimiento se mantienen optimistas teniendo en cuenta los buenos registros pluviométricos, la adecuada humedad en el perfil y la baja presión de plagas.

CAMPAÑA 2020/2021

| Provincia | Área sembrada (ha) | Avance de siembra | | | | | |
|---------------------|-----------------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | 17/12 (%) | 23/12 (%) | 30/12 (%) | 07/01 (%) | 14/01 (%) | 21/01 (%) |
| CÓRDOBA | 1.400 | 89 | 93 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| CORRIENTES | | | | | | | |
| CHACO | 205.700 | 86 | 91 | 97 | 97 | 97 | 100 |
| ENTRE RÍOS | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| FÓRMOSA | 6.500 | 85 | 90 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| SALTA | 8.408 | 60 | 65 | 75 | 95 | 100 | 100 |
| SAN LUIS | 5.800 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| SANTA FE | 45.900 | 9 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 183.500 | 48 | 65 | 66 | 77 | 77 | 100 |
| Total País | 457.308 | 71 | 81 | 84 | 89 | 90 | 100 |

Fuente: Dirección de Estimaciones Agrícolas. Datos provisorios, sujetos a modificación y reajustes.

DESDE LAS PROVINCIAS

EL ALGODÓN EN SANTA FE

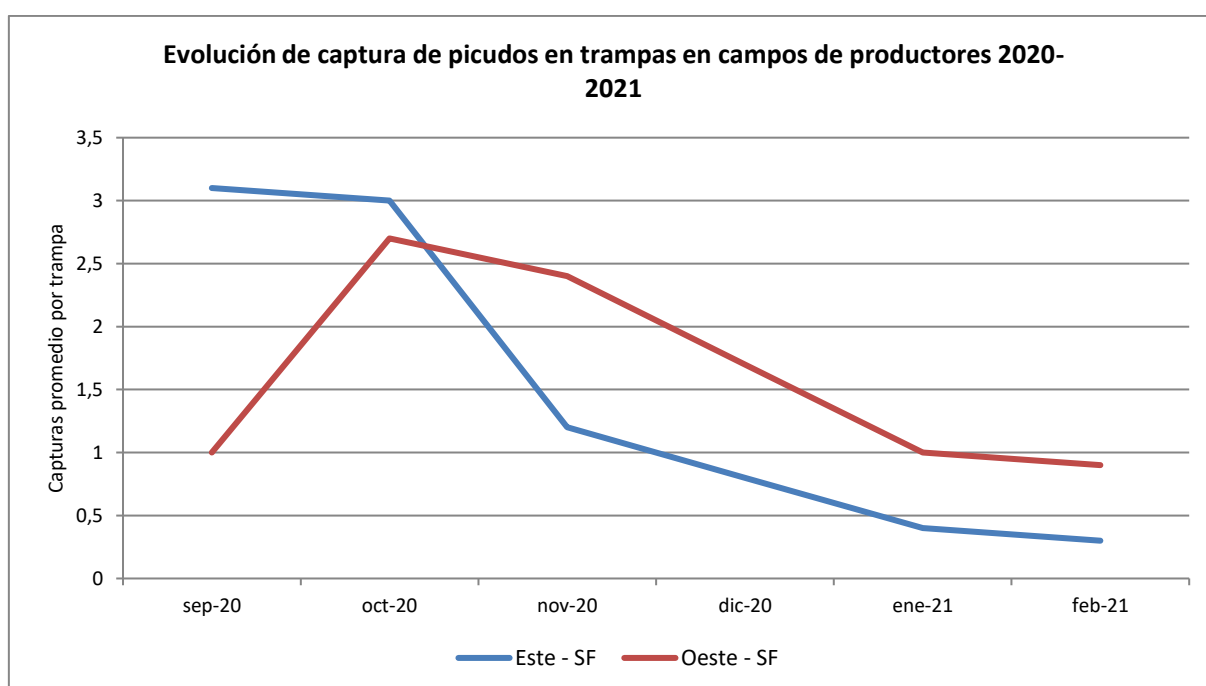
*Informe realizado por: Ing. Agr. Cristian Zorzón (APPA)
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de Santa Fe*

INFORME MES DE FEBRERO 2021

La siguiente información pertenece a la campaña algodonera 2020-2021 y es relevada por el equipo de técnicos de las 10 Comisiones Zonales Sanitarias (CZS).

EVOLUCIÓN DE CAPTURAS DE PICUDOS DEL ALGODONERO EN TRAMPAS

En la siguiente figura se presenta la evolución de las capturas de picudos en las trampas ubicadas en los campos.



Tanto en el Este como en el Oeste las capturas son uniformes a lo largo y ancho de los domos. Los niveles de capturas en febrero son inferiores a los registrados en la campaña anterior en ambos. Algo no característico, con respecto al promedio histórico, es que las capturas se mantuvieron iguales o menores a enero, situación que no se dio como años anteriores, donde en febrero los niveles de capturas en trampas comienzan a subir, producto de que el cultivo empieza a quedarse sin estructuras reproductivas debido al avance de las aplicaciones de productos defoliantes.

ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Durante los primeros 15 días del mes de febrero las condiciones ambientales fueron óptimas, favorecidas por las precipitaciones de buen volumen, con temperaturas y radiación en torno al promedio. A partir de mediados de mes, las lluvias fueron muy escasas y al estar acompañadas tanto por el aumento de las temperaturas como de la radiación, produjeron estrés hídrico en varios lotes, fundamentalmente en los últimos 10 días del mes, haciéndose más notorio en los lotes al norte del departamento de General Obligado (ver tabla y gráfico).

Casi el 90% de la superficie se encuentra entre bueno y muy bueno, pero a diferencia del mes anterior, la condición buena tiene mayor proporción debido principalmente al estrés hídrico sufrido por el cultivo durante los últimos diez días del mes (un 55% de la superficie tienen escasa humedad en el perfil) y también a un control de malezas que se dificultó en febrero (principalmente sobre malezas de difícil control). Esto conllevará a que varios

lotes presenten problemas con las malezas al momento de la cosecha. Entre las malezas de difícil control se pueden mencionar: yuyo colorado, rama negra, escoba dura y verdolagas.

En cuanto al estado fenológico, los dos tercios de la superficie se encuentran con diferentes grados de apertura de capsula y el resto en pleno llenado de bochas. A inicio del mes de marzo comenzará la cosecha de los primeros lotes, la cual se generalizará a mediados del mes.

Durante febrero se hicieron aplicaciones de reguladores de fin de ciclo para frenar la generación de nuevas hojas y hacer que todos los asimilados disponibles en la planta sean utilizados para el llenado de bochas.

En cuanto a plagas, se presentaron en proporciones iguales, pero en baja cantidad de lotes, pulgones, trips, arañuela y chinches horcias. Sobre el picudo del algodón, se presentó daño muy bajo (no económico) en un 11% (5 puntos más que en diciembre) de la superficie total, aumentando el daño en esta oportunidad en pequeñas bochas. Se perciben individuos en las pocas flores y pimpollos que quedan en los lotes pero que no llegarán a cosecha, por lo que no se toma como daño económico, pero sí se aprovecha a realizar un control con el fin de reducir la población para la próxima campaña en el momento en que se realiza la defoliación / desecación del cultivo. Se destaca que aquellos productores que realizaron el manejo recomendado contra el picudo del algodón no tuvieron daño económico aun en aquellos lotes con poblaciones iniciales altas.

EVOLUCIÓN DE PRECIPITACIONES, TEMPERATURA Y RADIACIÓN EN EL NORESTE DE SANTA FE

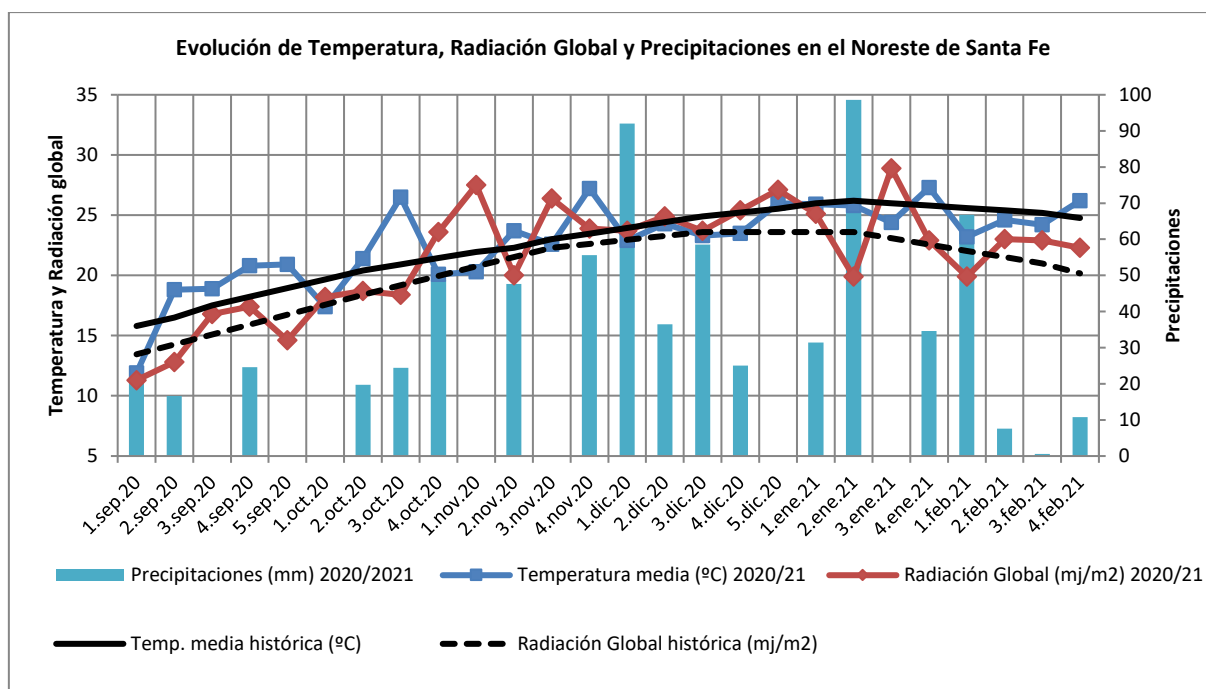
Registro pluviométrico en cada CZS del este santafesino.

| Localidad | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb |
|---------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Villa Ocampo | 32 | 95 | 160 | 180 | 180 | 50 |
| Arroyo Ceibal | 70 | 87 | 170 | 200 | 185 | 40 |
| Avellaneda | 65 | 70 | 190 | 240 | 135 | 140 |
| Malabrigo | 64 | 105 | 130 | 175 | 205 | 105 |
| Romang | 60 | 88 | 50 | 115 | 115 | 95 |
| San Javier | 56 | 80 | 115 | 100 | 160 | 54 |
| Promedio histórico (INTA Rqta.) | 57 | 129 | 145 | 153 | 145 | 155 |

Fuente: Unión Agrícola de Avellaneda, Cooperativa Agropecuaria de Malabrigo y Campo productor (San Javier)

En la tabla anterior se destaca la poca precipitación ocurrida en la porción norte del departamento General Obligado y el siguiente gráfico se puede observar la distribución de las mismas durante el mes.

Registro de temperatura, radiación y precipitaciones en el noreste de Santa Fe



Fuente: EEA INTA Reconquista (Temperatura y radiación) y Comisiones Zonales (precipitaciones)

ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las precipitaciones marcaron, en general, el estado del cultivo en el oeste de la Provincia. Por un lado, en la parte norte del departamento, las escasas precipitaciones a inicios de mes, y nulas en la segunda quincena, hicieron que el cultivo entre en un estrés hídrico bastante importante y se marcara más en lotes de baja fertilidad. Esto provoca que el llenado de bochas no sea el óptimo, produciéndose también aborto de estructuras reproductivas pequeñas en lotes un poco más atrasados en su fecha de siembra. Por otro lado, en la parte centro y sur la condición del cultivo es buena, muy buena y excelente con buen estado hídrico debido a que las precipitaciones de enero e inicios de febrero fueron acordes.

A fin de mes el 85% de la superficie se encuentra en pleno llenado de bochas, un 5% en floración y un 10% en apertura de cápsulas.

El control de malezas en general es bueno. Se están pudiendo entrar a los lotes a realizar las aplicaciones de herbicidas; no obstante, un 15% de la superficie tiene un control regular de malezas.

Respecto a plagas, se encontró orugas del género *Spodoptera* comportándose como defoliadora y en algunos casos atacando pimpollos por manchones y con baja intensidad, lo que no produjo daño significativo y, por lo tanto, no justificó su control. También, en algunos lotes, se observó ataques de pulgones, realizándose aplicaciones para su control. Con respecto a picudo del algodnero, se comienza a notar más su presencia: el daño en el cultivo aumentó, sobre todo en la porción centro-sur del departamento, producto de las precipitaciones que dificultaron los tratamientos. En general, el daño por picudo asciende en febrero, en el departamento, al 20% de lotes, pero, de todas maneras, no representa un daño económico y se están pudiendo realizar los controles.

Debido a las condiciones ambientales óptimas en la porción centro-sur, se hizo necesario seguir aplicando reguladores del crecimiento para mejorar la arquitectura de la planta, evitar el escape en altura y favorecer la retención de estructuras reproductivas.

A continuación, se presenta el registro pluviométrico en cada CZS del Oeste durante

el mes. Nótese la mejora en el perfil hídrico que tuvo la porción sur del departamento que inició la campaña con poca humedad. Por otro lado,

en la parte norte del departamento, las precipitaciones fueron muy escasas durante febrero.

Registro pluviométrico en cada CZS del oeste santafesino

| Localidad | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb |
|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Gato Colorado | s/d | 50 | 100 | 150 | 100 | 20 |
| Gregoria Pérez de Denis | 27 | 50 | 130 | 140 | 135 | 40 |
| Villa Minetti | s/d | 150 | 60 | 105 | 215 | 40 |
| Tostado | 40 | 23 | 85 | 80 | 190 | 140 |
| Promedio Villa Minetti | 40 | 95 | 130 | 140 | 135 | 130 |

Fuente: Unión Agrícola de Avellaneda, y campos de productores

SITUACIÓN INTERNACIONAL

SE PREVÉN EXISTENCIAS FINALES MÁS BAJAS EN 2020/21

Informe del Comité Consultivo Internacional al 01/03/21

El consumo para 2020/21 se ha revisado en 24,5 millones de toneladas, al igual que la producción en 24,2 millones de toneladas. Con algunas señales de recuperación, el crecimiento esperado del 7% en el uso industrial no sería un repunte completo de las pérdidas incurridas durante la pandemia, sino que superaría la producción de la temporada actual. Dado que el consumo supera la producción, se espera que los niveles de existencias disminuyan a 21,1 millones al final de la temporada. Este nivel de existencias finales sería una disminución del 1% con respecto a la temporada anterior. Junto con el nivel de consumo, se prevé que la relación existencias/uso descienda a 0,86, desde el máximo histórico alcanzado la temporada pasada de 0,94.

El Comité Indio de Producción y Consumo de Algodón (COCP, por sus siglas en inglés) publicó estimaciones provisionales que muestran mayores rendimientos y producción tras el desarrollo de variedades de alto rendimiento, la transferencia de tecnología, las prácticas de manejo agrícola y una mayor superficie de híbridos Bt. Se anticipa un aumento de la producción a 6,3 millones de toneladas con una superficie de 13 millones de hectáreas. Se prevé que el consumo repunte a 5,45 millones de toneladas. Con una producción nacional suficiente para satisfacer las demandas del consumo local, se espera que las exportaciones superen el millón de toneladas. Es poco probable que el impuesto

del 10% de India sobre las importaciones de algodón afecte los niveles de importación, pero puede afectar los costos para los fabricantes. Los países que exportan algodón de mejor calidad a India, el algodón extrafino y otro algodón libre de contaminación que requiere la industria textil nacional, incluyen a Estados Unidos, Egipto e Israel. El total de las importaciones indias representa solo el 4% de las importaciones mundiales. Las estimaciones comerciales para la temporada actual se revisan nuevamente al alza con un incremento de las exportaciones de EE.UU. y un aumento de las importaciones de China y Pakistán. Pakistán requerirá más importaciones para satisfacer las necesidades textiles nacionales dada la recuperación del sector. Se prevé que las estimaciones de importación de China aumenten a 2,12 millones de toneladas debido a la diferencia de precios entre el algodón nacional y extranjero.

PERSPECTIVA PRELIMINAR PARA 2021/22

El precio internacional de referencia del algodón (precio A de Cotlook) ha aumentado de forma constante durante la temporada. Es probable que el repunte continuo de la demanda siga vinculado a una recuperación económica más amplia y al proceso en curso de mitigación de la crisis de salud pública. La oferta probablemente aumentará en 2021/22, ya que los precios más elevados se correlacionan con la expansión de la superficie

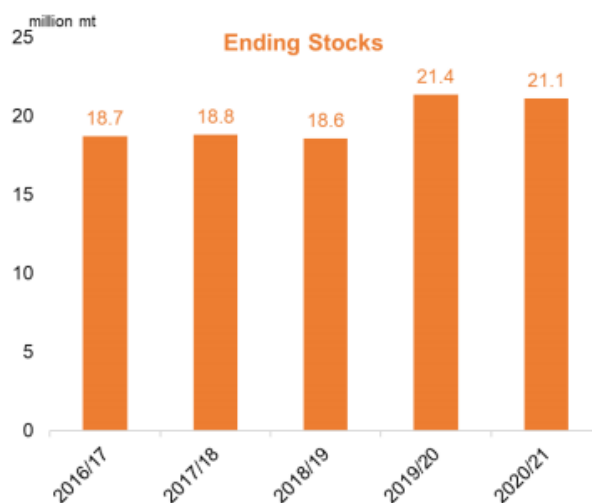
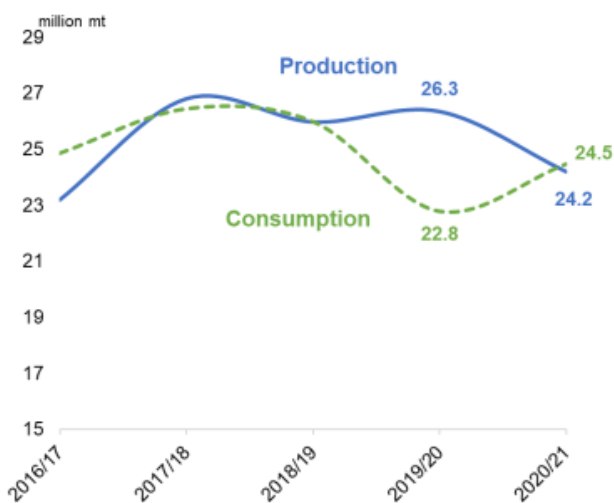
sembrada. Las intenciones iniciales de siembra basadas en encuestas realizadas en Estados Unidos muestran una contracción en la superficie sembrada, pero una mayor producción en función de un menor abandono. Aunque aún está por debajo del promedio de 10 años, la producción en Australia seguirá recuperándose con mejores niveles de almacenamiento de agua. Las reformas agrícolas propuestas en India se han pospuesto durante 18 meses para permitir

negociaciones adicionales con los productores y, por lo tanto, la superficie debería permanecer igual o expandirse en el mayor productor de algodón.

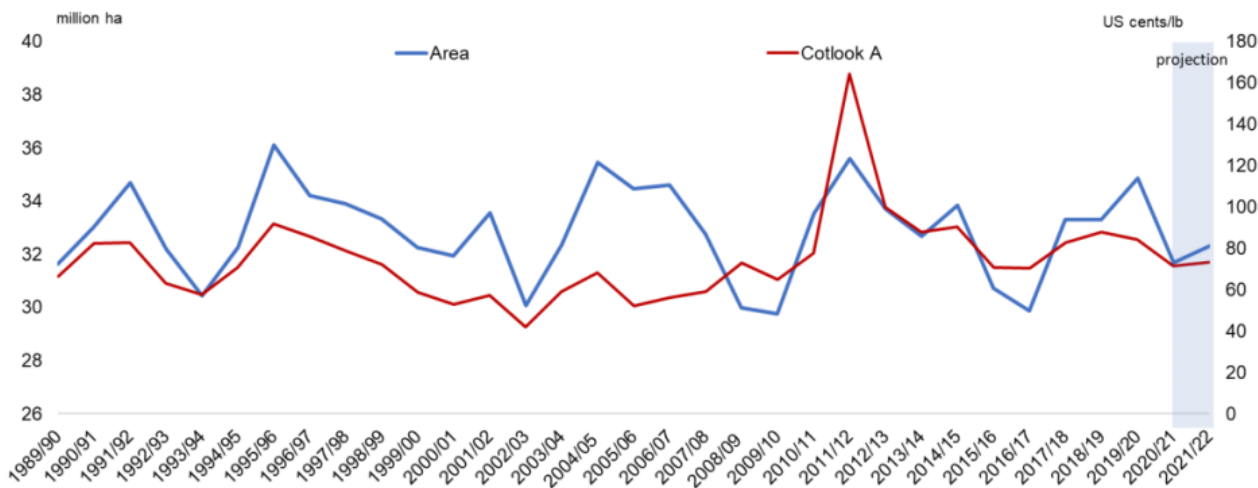
PRECIOS

La proyección de la Secretaría del precio actual para el promedio de fin de año 2020/21 del Índice A es de 75,7 centavos la libra este mes.

Los niveles de existencias finales disminuyen a medida que aumenta el consumo



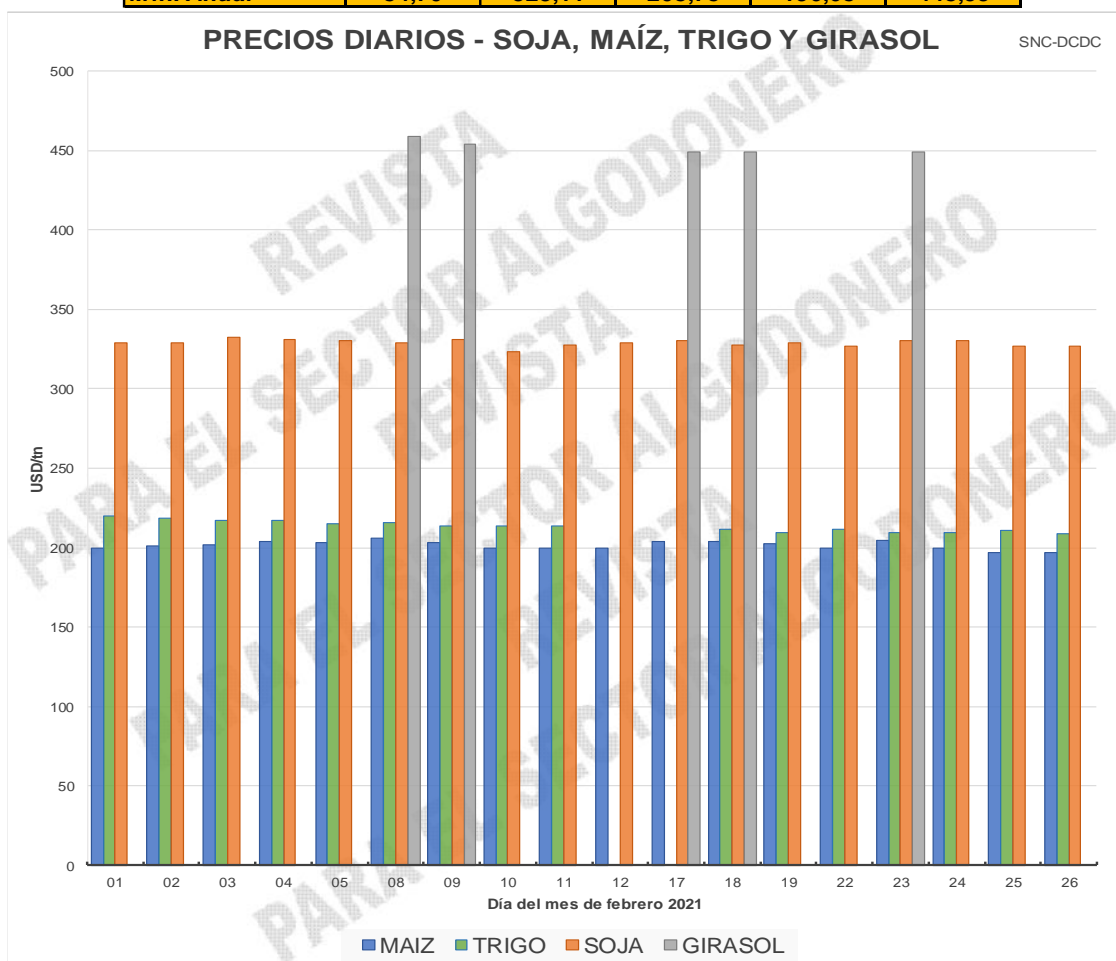
Los precios influyen en la siembra



Este documento se publica al principio de cada mes por la Secretaría del Comité Consultivo Internacional del Algodón, 1629 K Street NW, Suite 702, Washington, DC 20006. EE.UU. Copyright © ICAC 2021. Teléfono: (202) 463-6660; Facsímil: (202) 463-6950; Correo electrónico: <secretariat@icac.org>. Prohibida la reproducción parcial o total sin el consentimiento de la Secretaría.

VARIACIÓN DE PRECIOS SOJA, MAÍZ, TRIGO Y GIRASOL

| Fecha | DOLAR (BNA) | SOJA U\$S/Tn | TRIGO U\$S/Tn | MAIZ U\$S/Tn | GIRASOL U\$S/Tn |
|----------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| 01-feb.-21 | 87,60 | 328,77 | 219,98 | 199,54 | s/c |
| 02-feb.-21 | 87,70 | 329,25 | 218,36 | 201,25 | s/c |
| 03-feb.-21 | 87,80 | 332,23 | 216,97 | 201,59 | s/c |
| 04-feb.-21 | 87,91 | 331,25 | 217,27 | 203,73 | s/c |
| 05-feb.-21 | 88,00 | 330,68 | 214,77 | 203,52 | s/c |
| 08-feb.-21 | 88,17 | 328,91 | 215,49 | 206,08 | 459,00 |
| 09-feb.-21 | 88,26 | 330,84 | 213,80 | 203,38 | 454,00 |
| 10-feb.-21 | 88,36 | 323,11 | 213,90 | 199,52 | s/c |
| 11-feb.-21 | 88,45 | 327,87 | 213,68 | 199,55 | s/c |
| 12-feb.-21 | 88,54 | 328,67 | s/c | 199,57 | s/c |
| 17-feb.-21 | 88,94 | 330,28 | s/c | 204,07 | 449,01 |
| 18-feb.-21 | 89,06 | 327,31 | 211,54 | 204,02 | 448,99 |
| 19-feb.-21 | 89,14 | 329,26 | 209,56 | 202,49 | s/c |
| 22-feb.-21 | 89,43 | 326,51 | 211,56 | 199,54 | s/c |
| 23-feb.-21 | 89,53 | 330,06 | 209,54 | 204,51 | 449,01 |
| 24-feb.-21 | 89,68 | 330,29 | 209,52 | 199,60 | s/c |
| 25-feb.-21 | 89,75 | 327,02 | 210,58 | 196,99 | s/c |
| 26-feb.-21 | 89,82 | 326,99 | 208,75 | 197,06 | s/c |
| Prom. Mensual | 88,67 | 328,85 | 213,45 | 201,45 | 452,00 |
| Máx. Mensual | 89,82 | 332,23 | 219,98 | 206,08 | 459,00 |
| Mín. Mensual | 87,60 | 323,11 | 208,75 | 196,99 | 448,99 |
| Prom. Anual | 87,25 | 335,10 | 221,27 | 202,32 | 461,73 |
| Máx. Anual | 89,82 | 354,16 | 235,48 | 212,52 | 478,87 |
| Mín. Anual | 84,70 | 323,11 | 208,75 | 196,68 | 448,99 |



FUENTE: Bolsa de Comercio de Rosario (Los valores en U\$S surgen de la conversión, realizada por dicha fuente, del precio estipulado por la Cámara Arbitral de Comercio, expresado originalmente en \$)

Elaborado por el Dpto. de Algodón y otras Fibras Vegetales.

28/2/2021

COTIZACIONES NACIONALES DE FIBRA DE ALGODÓN

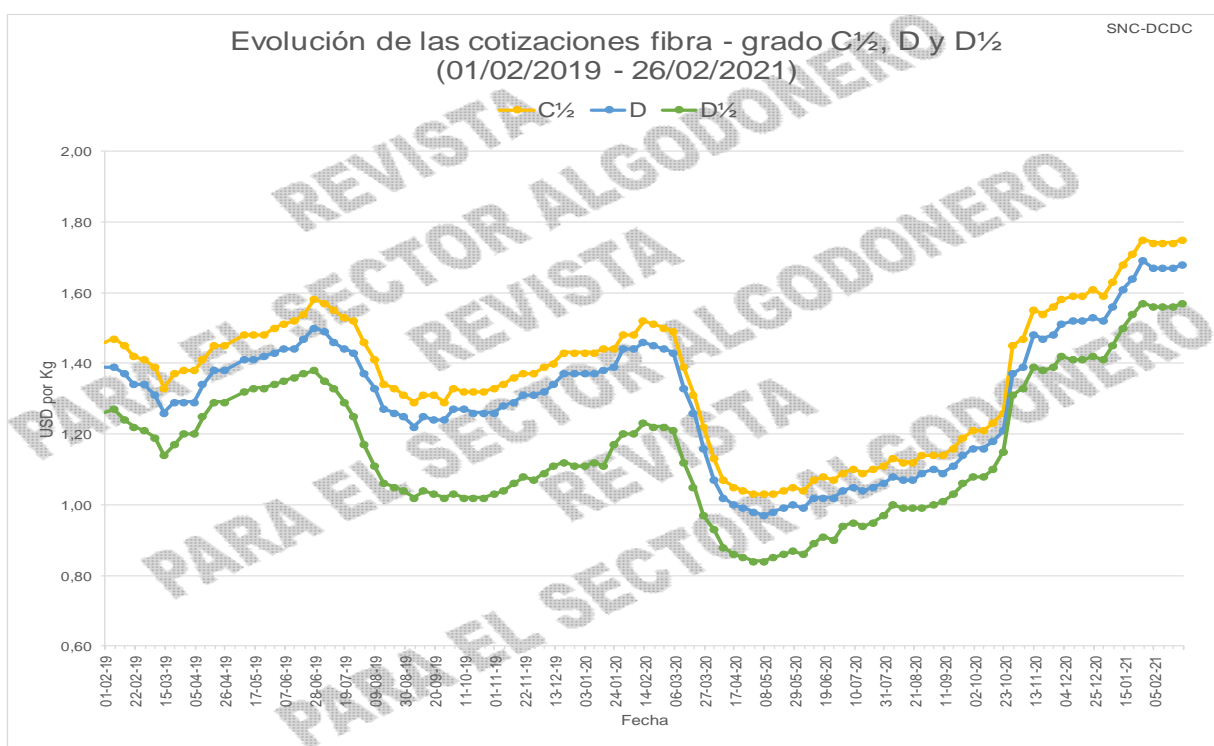
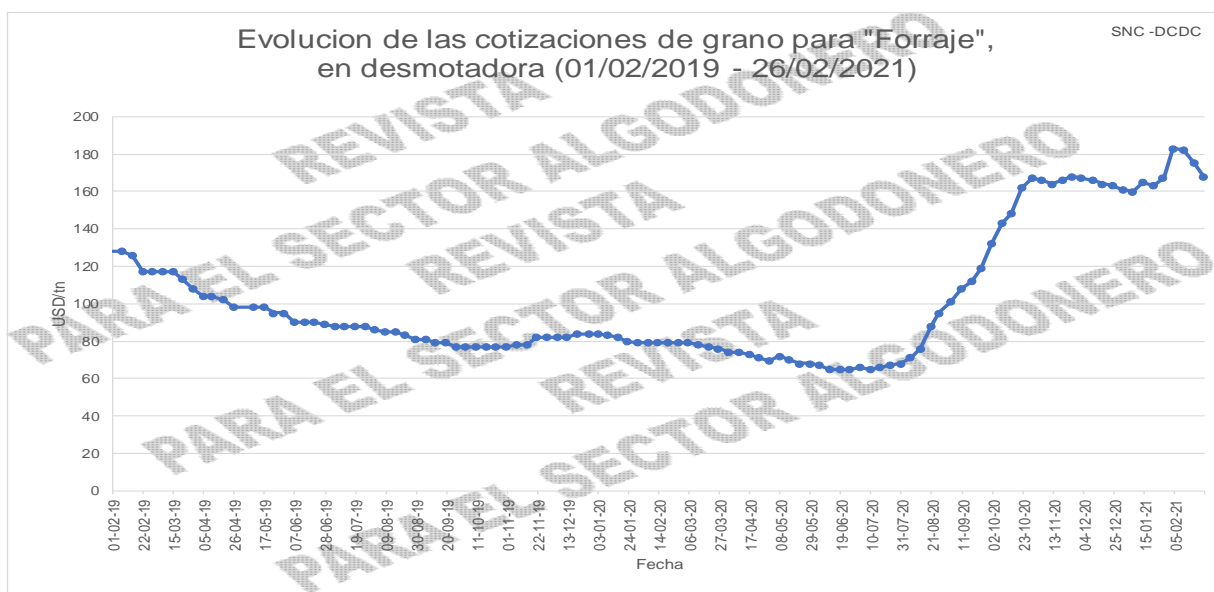
MERCADO INTERNO

| Periodo | COTIZACIONES DEL MERCADO INTERNO | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------------------------|------------|-------------|----------------------|
| | Fibra de algodón ¹ (USD) | | | | | | | | Grano de Algodón (USD) | | | Forraje ³ |
| | Grado | | | | | | | | Industria ² | | | |
| | B | B½ | C | C½ | D | D½ | E | F | Rqta. | Avellaneda | San Lorenzo | |
| 28-01-2021 al 03-02-2021 | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,71 | 1,67 | 1,56 | 1,39 | 1,31 | s/c | s/c | s/c | 183,00 |
| 04-02-2021 al 10-02-2021 | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,71 | 1,67 | 1,56 | 1,39 | 1,31 | s/c | s/c | s/c | 182,00 |
| 11-02-2021 al 17-02-2021 | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,71 | 1,67 | 1,56 | 1,39 | 1,31 | s/c | s/c | s/c | 175,00 |
| 18-02-2021 al 24-02-2021 | 1,75 | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,68 | 1,57 | 1,41 | 1,33 | s/c | s/c | s/c | 168,00 |
| Prom. Mensual | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,71 | 1,67 | 1,56 | 1,40 | 1,32 | s/c | s/c | s/c | 177,00 |
| Máx. Mensual | 1,75 | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,68 | 1,57 | 1,41 | 1,33 | s/c | s/c | s/c | 183,00 |
| Mín. Mensual | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,71 | 1,67 | 1,56 | 1,39 | 1,31 | s/c | s/c | s/c | 168,00 |
| Prom. anual | 1,72 | 1,71 | 1,70 | 1,69 | 1,65 | 1,54 | 1,36 | 1,28 | s/c | s/c | s/c | 170,38 |
| Máx. anual | 1,75 | 1,74 | 1,73 | 1,72 | 1,69 | 1,57 | 1,41 | 1,33 | s/c | s/c | s/c | 183,00 |
| Mín. anual | 1,63 | 1,62 | 1,61 | 1,60 | 1,56 | 1,45 | 1,24 | 1,16 | s/c | s/c | s/c | 160,00 |

1. "Patrones Oficiales Argentinos" y grados intermedios, micronaire: mínimo 3.5 / máximo 4.9 - Entrega inmediata en Bs. As., sobre camión - Precios USD por Kg. + IVA - neto - contado - 72 hs. Tipo de cambio BNA, tipo comprador del día anterior a la fecha de pago.

2. Condiciones de pago en pesos: 50% a 30 días y 50% a 60 días de la entrega. Precios USD por Ton. + IVA neto contado sobre camión. Tipo de cambio cierre BNA, tipo comprador, de 48 hs. antes de la fecha de pago.

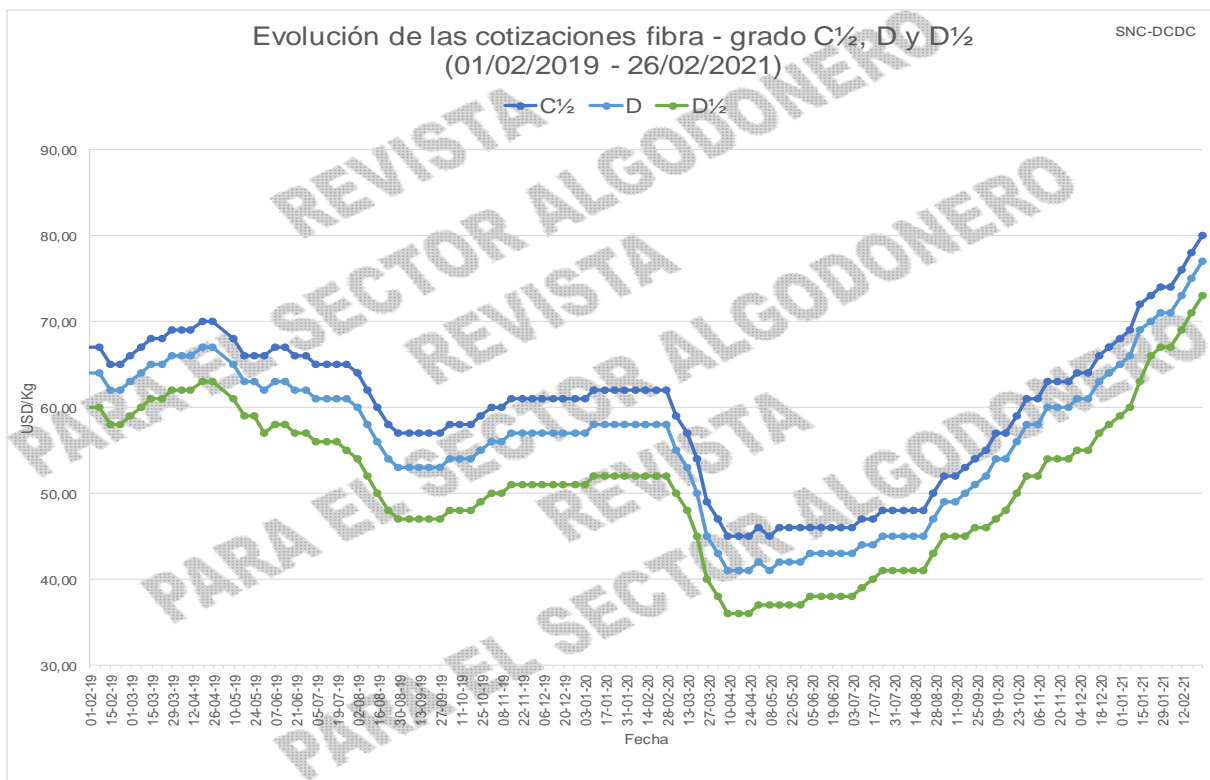
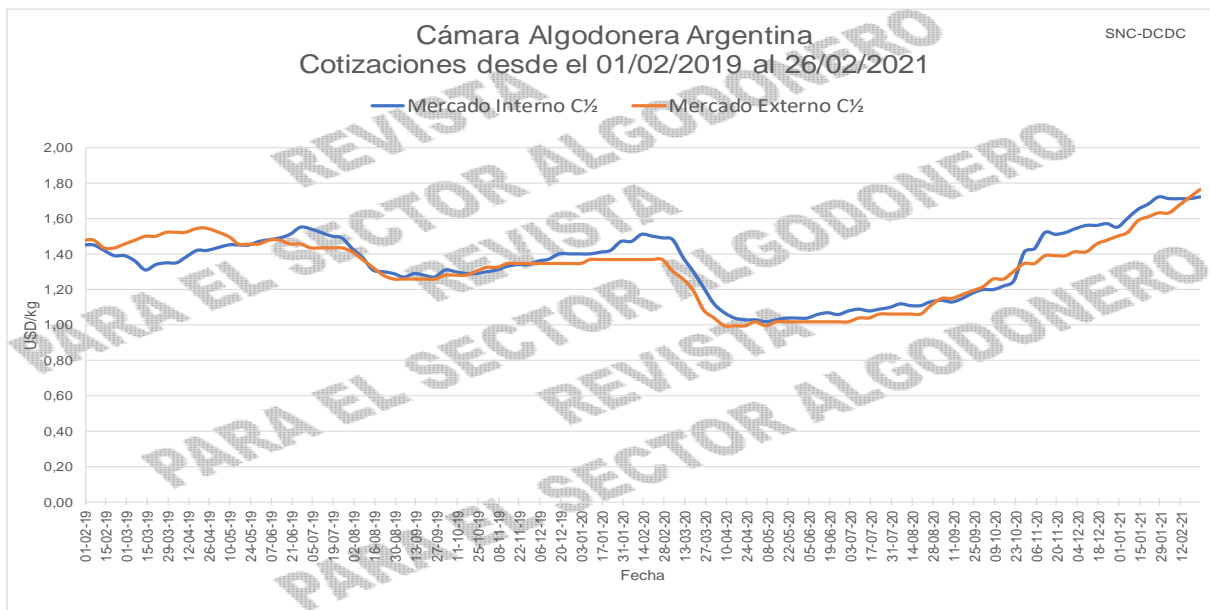
3. Condiciones de pago: contado. Precios USD por Ton. + IVA sobre camión. Tipo de cambio cierre BNA, tipo comprador del día anterior a la fecha de pago.



COTIZACIONES NACIONALES DE FIBRA DE ALGODÓN MERCADO EXTERNO

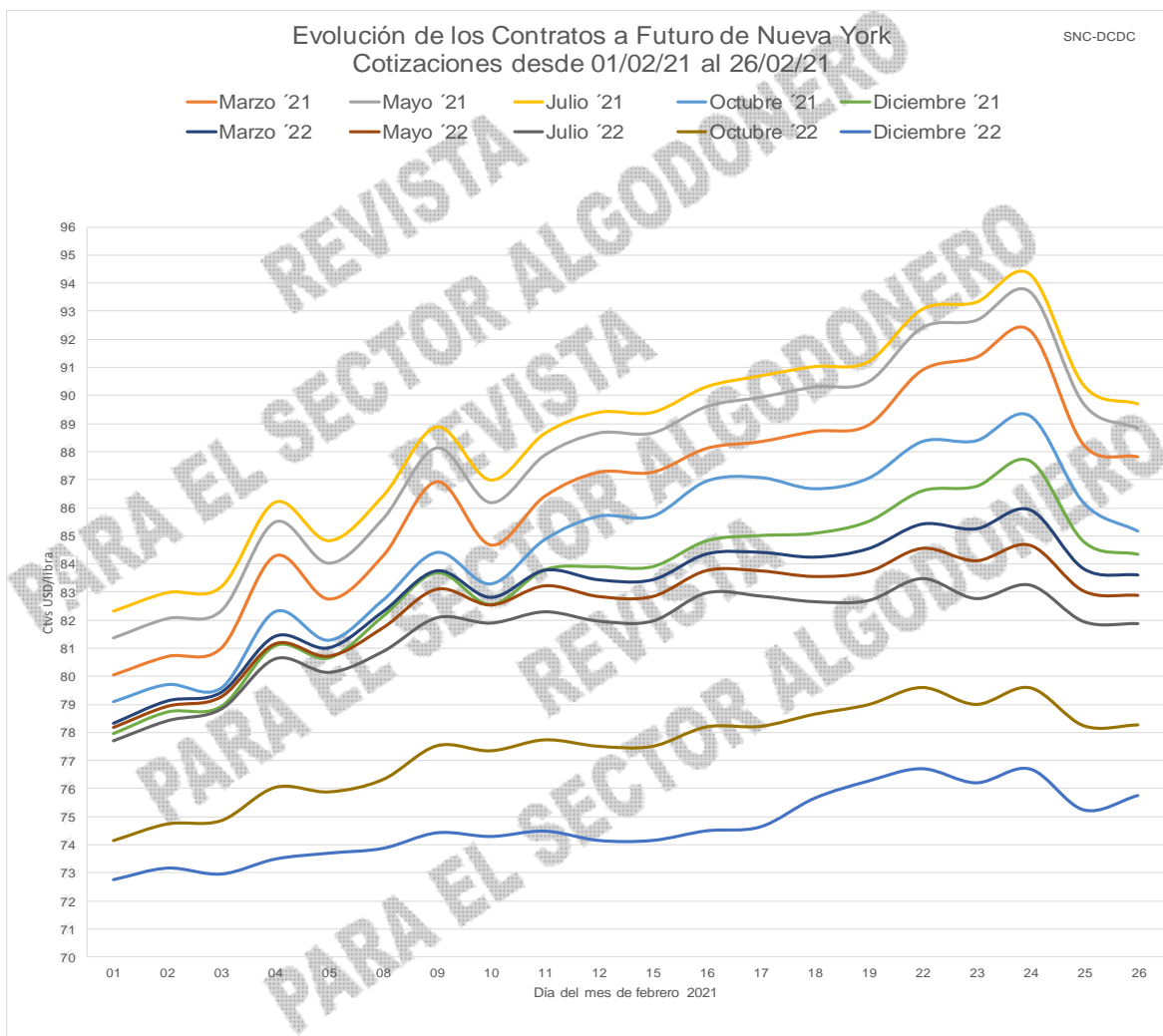
| COTIZACIONES DEL MERCADO EXTERNO | | | | | | | | | |
|---|-------|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------------|
| Fibra de algodón ¹ (ctvs. USD) | | | | | | | | | |
| Periodo | Grado | | | | | | | | Precio Referen. |
| | B | B½ | C | C½ | D | D½ | E | F | FUTURO # |
| Desde las 0 hs del 04-02-2021 | 78,00 | s/c | 76,00 | 74,00 | 71,00 | 67,00 | 63,00 | 61,00 | s/c |
| Desde las 0 hs del 11-02-2021 | 80,00 | s/c | 78,00 | 76,00 | 73,00 | 69,00 | 65,00 | 63,00 | s/c |
| Desde las 0 hs del 18-02-2021 | 82,00 | s/c | 80,00 | 78,00 | 75,00 | 71,00 | 66,00 | 64,00 | s/c |
| Desde las 0 hs del 25-02-2021 | 84,00 | s/c | 82,00 | 80,00 | 77,00 | 73,00 | 69,00 | 67,00 | s/c |
| Prom. Mensual | 81,00 | s/c | 79,00 | 77,00 | 74,00 | 70,00 | 65,75 | 63,75 | s/c |
| Máx. Mensual | 84,00 | s/c | 82,00 | 80,00 | 77,00 | 73,00 | 69,00 | 67,00 | s/c |
| Mín. Mensual | 78,00 | s/c | 76,00 | 74,00 | 71,00 | 67,00 | 63,00 | 61,00 | s/c |
| Prom. anual | 78,50 | s/c | 76,50 | 74,50 | 71,50 | 67,00 | 63,13 | 61,13 | s/c |
| Máx. anual | 84,00 | s/c | 82,00 | 80,00 | 77,00 | 73,00 | 69,00 | 67,00 | s/c |
| Mín. anual | 73,00 | s/c | 71,00 | 69,00 | 66,00 | 60,00 | 57,00 | 55,00 | s/c |

1. "Patrones Oficiales Argentinos". Micronaire: mínimo 3.5 / máximo 4.9 – Cotizaciones FOB Buenos Aires – Precios Us. Cts./ Lb. Pago contra embarque – Embarques: Febrero 2021 a Agosto 2021



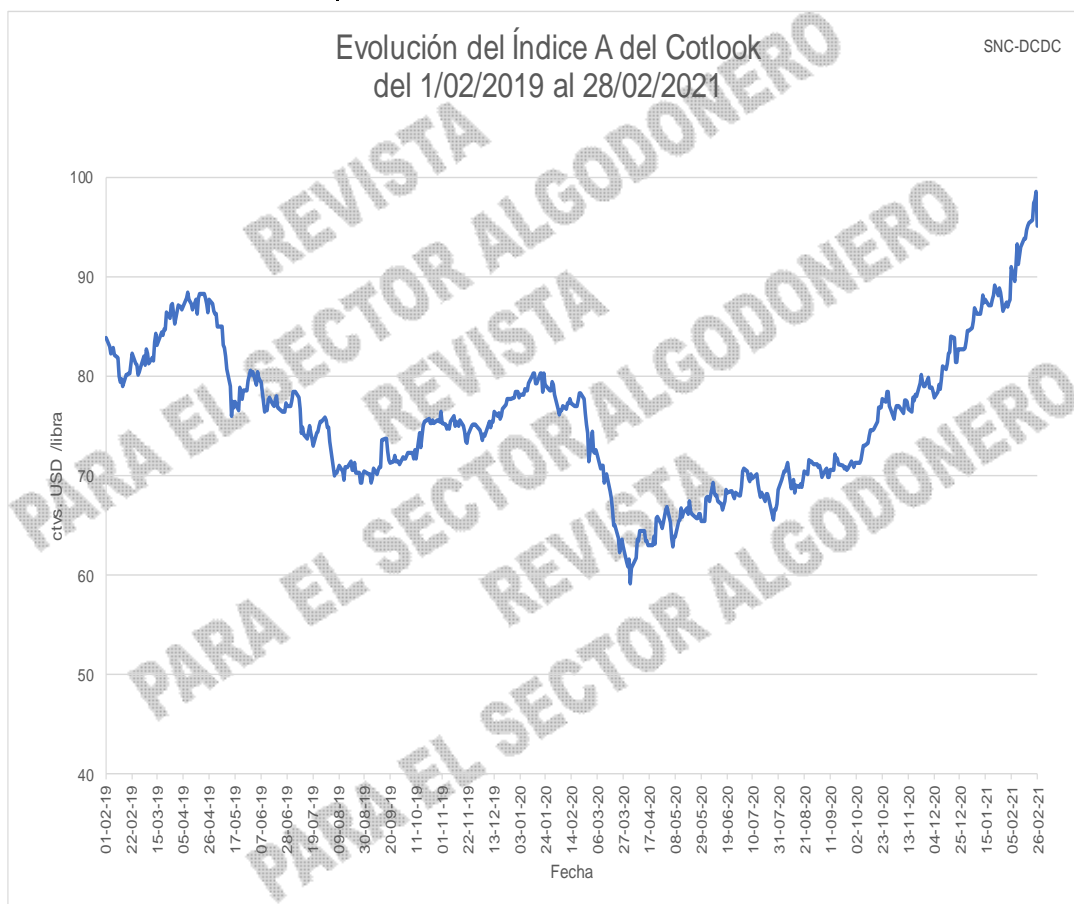
MERCADO A TÉRMINO DE NUEVA YORK

| Contrato N° 2 (ctvs USD/libra) | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Fecha | Marzo '21 | Mayo '21 | Julio '21 | Octubre '21 | Diciembre '21 | Marzo '22 | Mayo '22 | Julio '22 | Octubre '22 | Diciembre '22 |
| 1/2/2021 | 80,03 | 81,36 | 82,33 | 79,10 | 77,94 | 78,31 | 78,19 | 77,71 | 74,16 | 72,77 |
| 2/2/2021 | 80,69 | 82,05 | 82,99 | 79,71 | 78,71 | 79,11 | 78,94 | 78,42 | 74,75 | 73,18 |
| 3/2/2021 | 80,99 | 82,33 | 83,20 | 79,59 | 78,91 | 79,42 | 79,28 | 78,84 | 74,87 | 72,97 |
| 4/2/2021 | 84,28 | 85,49 | 86,21 | 82,31 | 81,07 | 81,42 | 81,16 | 80,62 | 76,05 | 73,50 |
| 5/2/2021 | 82,74 | 84,02 | 84,84 | 81,29 | 80,64 | 81,01 | 80,72 | 80,14 | 75,89 | 73,71 |
| 8/2/2021 | 84,28 | 85,60 | 86,43 | 82,72 | 82,12 | 82,30 | 81,73 | 80,88 | 76,33 | 73,88 |
| 9/2/2021 | 86,93 | 88,13 | 88,89 | 84,42 | 83,67 | 83,76 | 83,10 | 82,08 | 77,53 | 74,43 |
| 10/2/2021 | 84,67 | 86,18 | 87,00 | 83,30 | 82,54 | 82,81 | 82,54 | 81,89 | 77,35 | 74,30 |
| 11/2/2021 | 86,41 | 87,87 | 88,66 | 84,88 | 83,78 | 83,78 | 83,22 | 82,29 | 77,74 | 74,49 |
| 12/2/2021 | 87,27 | 88,66 | 89,41 | 85,71 | 83,89 | 83,44 | 82,84 | 81,96 | 77,51 | 74,16 |
| 15/2/2021 | 87,27 | 88,66 | 89,41 | 85,71 | 83,89 | 83,44 | 82,84 | 81,96 | 77,51 | 74,16 |
| 16/2/2021 | 88,12 | 89,60 | 90,32 | 86,96 | 84,81 | 84,36 | 83,76 | 82,96 | 78,20 | 74,50 |
| 17/2/2021 | 88,36 | 89,93 | 90,71 | 87,09 | 85,00 | 84,42 | 83,75 | 82,85 | 78,22 | 74,64 |
| 18/2/2021 | 88,73 | 90,30 | 91,04 | 86,69 | 85,08 | 84,25 | 83,55 | 82,65 | 78,65 | 75,65 |
| 19/2/2021 | 88,95 | 90,48 | 91,21 | 87,06 | 85,50 | 84,55 | 83,72 | 82,69 | 78,99 | 76,26 |
| 22/2/2021 | 90,91 | 92,41 | 93,08 | 88,37 | 86,59 | 85,43 | 84,55 | 83,47 | 79,60 | 76,70 |
| 23/2/2021 | 91,37 | 92,67 | 93,33 | 88,40 | 86,75 | 85,26 | 84,11 | 82,76 | 79,00 | 76,20 |
| 24/2/2021 | 92,33 | 93,69 | 94,33 | 89,29 | 87,66 | 85,94 | 84,66 | 83,24 | 79,59 | 76,69 |
| 25/2/2021 | 88,24 | 89,69 | 90,37 | 86,18 | 84,78 | 83,83 | 83,03 | 81,94 | 78,24 | 75,24 |
| 26/2/2021 | 87,82 | 88,83 | 89,71 | 85,18 | 84,33 | 83,61 | 82,88 | 81,87 | 78,27 | 75,75 |
| Prom. Mensual | 86,52 | 87,90 | 88,67 | 84,70 | 83,38 | 83,02 | 82,43 | 81,56 | 77,42 | 74,66 |
| Máx. Mensual | 92,33 | 93,69 | 94,33 | 89,29 | 87,66 | 85,94 | 84,66 | 83,47 | 79,60 | 76,70 |
| Mín. Mensual | 80,03 | 81,36 | 82,33 | 79,10 | 77,94 | 78,31 | 78,19 | 77,71 | 74,16 | 72,77 |
| Prom. anual | 83,68 | 84,83 | 85,59 | 81,89 | 80,33 | 80,34 | 80,00 | 79,40 | 75,81 | 73,49 |
| Máx. anual | 92,33 | 93,69 | 94,33 | 89,29 | 87,66 | 85,94 | 84,66 | 83,47 | 79,60 | 76,70 |
| Mín. anual | 78,97 | 79,69 | 80,22 | 77,31 | 75,41 | 75,73 | 75,62 | 75,32 | 72,62 | 70,89 |
| Prom. del Termino | 68,09 | 68,35 | 68,75 | 67,49 | 66,74 | 67,12 | 69,06 | 71,33 | 71,89 | 72,13 |
| Máx. del Termino | 92,33 | 93,69 | 94,33 | 89,29 | 87,66 | 85,94 | 84,66 | 83,47 | 79,60 | 76,70 |
| Mín. del Termino | 51,66 | 52,80 | 53,86 | 54,23 | 54,37 | 55,52 | 57,93 | 60,73 | 65,62 | 68,63 |



COTIZACIONES DEL ALGODÓN MERCADOS INTERNACIONALES

| Cotton Outlook (ctvs USD/libra) | | |
|---------------------------------|----------|-------|
| Fecha | Índice A | |
| 01-feb-21 | lun | 87,35 |
| 02-feb-21 | mar | 86,90 |
| 03-feb-21 | mié | 87,45 |
| 04-feb-21 | jue | 87,70 |
| 05-feb-21 | vie | 90,90 |
| 08-feb-21 | lun | 89,50 |
| 09-feb-21 | mar | 91,10 |
| 10-feb-21 | mié | 93,20 |
| 11-feb-21 | jue | 91,25 |
| 12-feb-21 | vie | 93,00 |
| 15-feb-21 | lun | 93,80 |
| 16-feb-21 | mar | 93,80 |
| 17-feb-21 | mié | 94,60 |
| 18-feb-21 | jue | 95,10 |
| 19-feb-21 | vie | 95,40 |
| 22-feb-21 | lun | 95,60 |
| 23-feb-21 | mar | 97,35 |
| 24-feb-21 | mié | 97,60 |
| 25-feb-21 | jue | 98,50 |
| 26-feb-21 | vie | 95,10 |
| Prom. mens. | | 92,76 |
| Máx. mens. | | 98,50 |
| Mín. mens. | | 86,90 |
| Prom. anual | | 90,00 |
| Máx. anual | | 98,50 |
| Mín. anual | | 84,75 |



MERCADOS NACIONALES ACTUALIZADOS

| COTIZACIONES DEL MERCADO INTERNO | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|---------------------------------|------------|-------------|----------------------|
| Fecha 2021 | Fibra de algodón ¹ (USD) | | | | | | | | Grano de Algodón (USD) | | | Forraje ³ |
| | Grado | | | | | | | | Industria aceitera ² | | | |
| | B | B½ | C | C½ | D | D½ | E | F | Rqta. | Avellaneda | San Lorenzo | |
| 25-02 al 03-03 | 1,74 | 1,73 | 1,71 | 1,70 | 1,67 | 1,56 | 1,40 | 1,33 | s/c | s/c | s/c | 167,00 |
| 04-03 al 10-03 | 1,73 | 1,72 | 1,71 | 1,69 | 1,66 | 1,55 | 1,40 | 1,32 | 122,00 | 122,00 | s/c | 172,00 |

1. "Patrones Oficiales Argentinos" y grados intermedios, micronaire: mínimo 3.5 / máximo 4.9 - Entrega inmediata en Bs. As., sobre camión - Precios USD por Kg. + IVA - neto - contado - 72 hs. Tipo de cambio BNA, tipo comprador del día anterior a la fecha de pago.

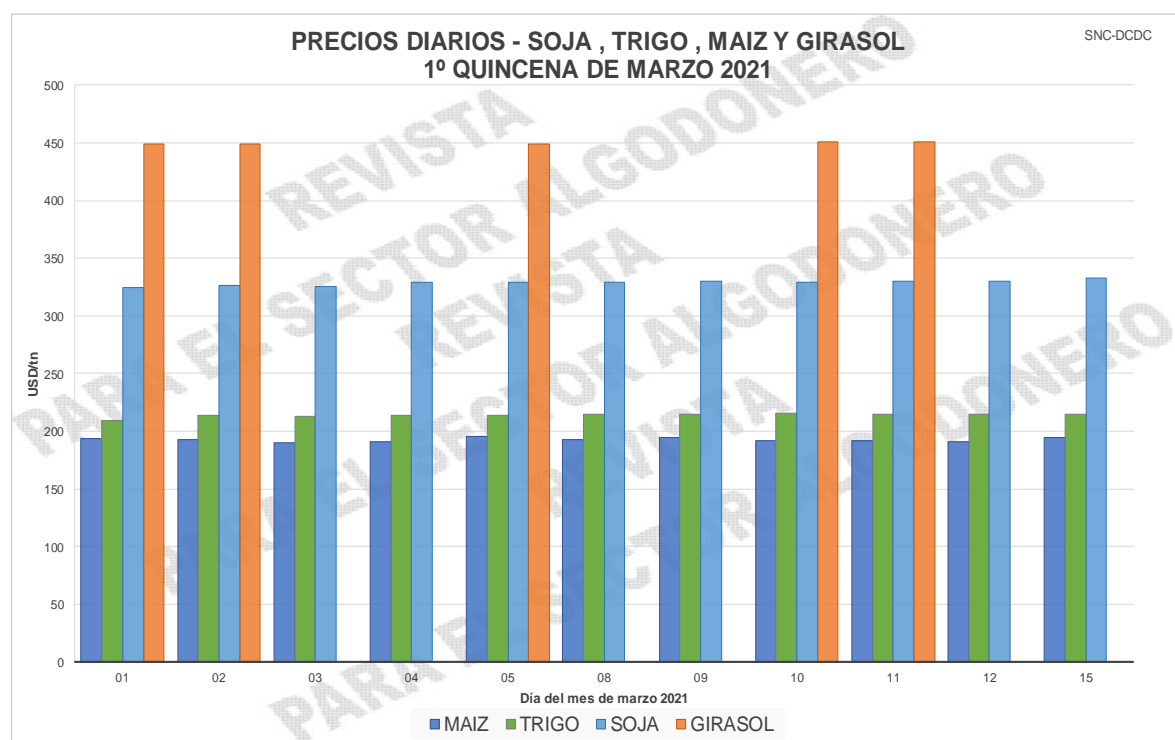
2. Condiciones de pago en pesos: 50% a 30 días y 50% a 60 días de la entrega. Precios USD por Ton. + IVA neto contado sobre camión. Tipo de cambio cierre BNA, tipo comprador, de 48 hs. antes de la fecha de pago.

3. Condiciones de pago: contado. Precios \$ por Ton. + IVA sobre camión. Precios USD por Ton. + IVA sobre camión. Tipo de cambio cierre BNA, tipo comprador del día anterior a la fecha de pago.

| COTIZACIONES DEL MERCADO EXTERNO | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|----------------------|
| Fecha 2021 | Fibra de algodón ¹ (ctvs. USD) | | | | | | | | | Precio de Referencia |
| | Grado | | | | | | | | | FUTURO # |
| | B | B½ | C | C½ | D | D½ | E | F | | |
| 0 hs. del 04-03 | 83,00 | s/c | 81,00 | 79,00 | 76,00 | 72,00 | 69,00 | 67,00 | s/c | |
| 0 hs. del 11-03 | 81,00 | s/c | 79,00 | 77,00 | 74,00 | 69,00 | 68,00 | 67,00 | s/c | |

4. "Patrones Oficiales Argentinos". Micronaire: mínimo 3.5 / máximo 4.9 - Cotizaciones FOB Buenos Aires - Precios USD Cts./Lb. Pago contra embarque - Embarques: Marzo 2021 a Septiembre 2021

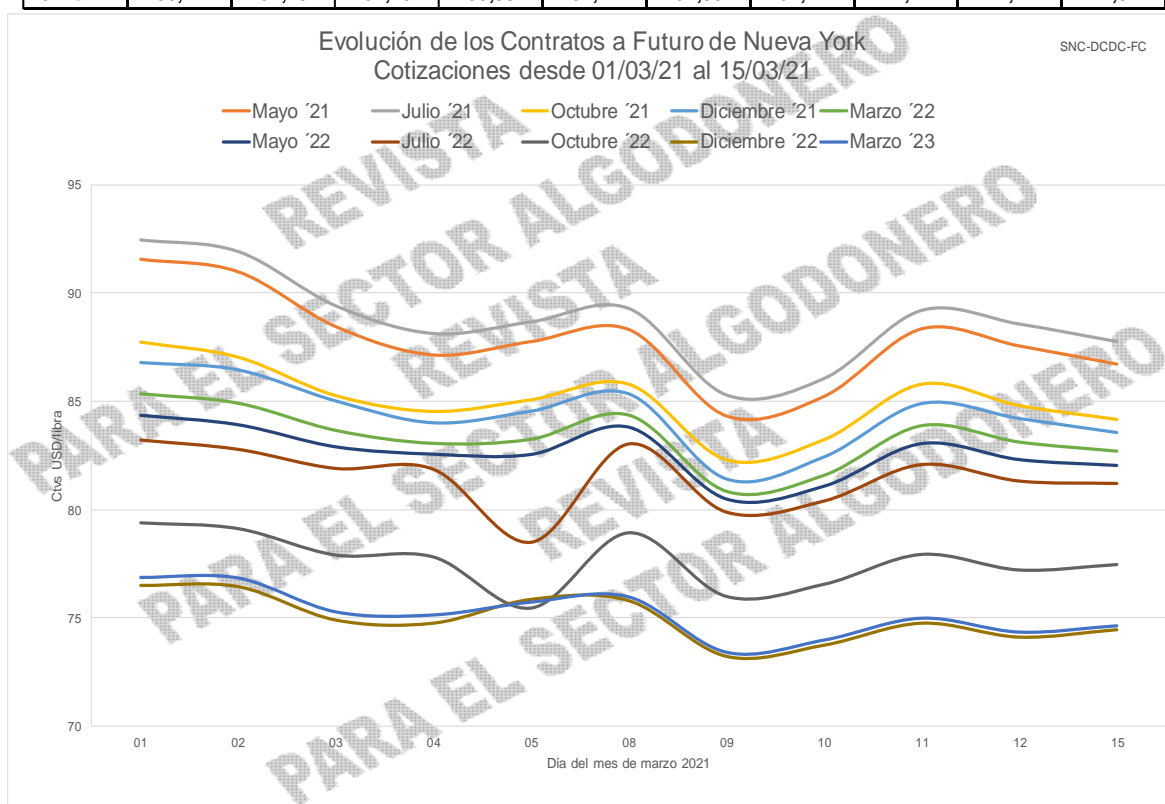
| VARIACIÓN DE PRECIOS - SOJA, MAÍZ, TRIGO Y GIRASOL | | | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|
| Fecha | DOLAR (BNA) | SOJA USD/Tn | TRIGO USD/Tn | MAÍZ USD/Tn | GIRASOL USD/Tn |
| 1 de marzo de 2021 | 90,09 | 324,68 | 209,24 | 193,58 | 449,00 |
| 2 de marzo de 2021 | 90,15 | 326,57 | 213,53 | 192,57 | 449,03 |
| 3 de marzo de 2021 | 90,23 | 325,28 | 212,46 | 189,74 | s/c |
| 4 de marzo de 2021 | 90,29 | 329,27 | 213,76 | 190,61 | s/c |
| 5 de marzo de 2021 | 90,37 | 329,31 | 213,57 | 195,64 | 449,04 |
| 8 de marzo de 2021 | 90,57 | 329,03 | 214,75 | 192,56 | s/c |
| 9 de marzo de 2021 | 90,66 | 330,47 | 215,09 | 194,35 | s/c |
| 10 de marzo de 2021 | 90,72 | 329,25 | 215,50 | 191,47 | 450,84 |
| 11 de marzo de 2021 | 90,78 | 330,47 | 214,81 | 191,67 | 450,54 |
| 12 de marzo de 2021 | 90,85 | 330,21 | 214,64 | 190,59 | s/c |
| 15 de marzo de 2021 | 91,06 | 332,42 | 214,69 | 194,60 | s/c |



FUENTE: Bolsa de Comercio de Rosario (Los valores en USD surgen de la conversión, realizada por dicha fuente, del precio estipulado por la Cámara Arbitral de Comercio, expresado originalmente en \$)

MERCADOS INTERNACIONALES ACTUALIZADOS

| MERCADO A TÉRMINO DE NUEVA YORK - PRECIO FUTURO CONTRATO N°2 (CTVS U\$S/LIBRA) | | | | | | | | | | |
|--|----------|-----------|-------------|---------------|-----------|----------|-----------|-------------|---------------|-----------|
| Contrato N° 2 (ctvs USD/libra) | | | | | | | | | | |
| Fecha | Mayo '21 | Julio '21 | Octubre '21 | Diciembre '21 | Marzo '22 | Mayo '22 | Julio '22 | Octubre '22 | Diciembre '22 | Marzo '23 |
| 1-mar-21 | 91,57 | 92,46 | 87,74 | 86,79 | 85,37 | 84,37 | 83,22 | 79,40 | 76,50 | 76,85 |
| 2-mar-21 | 90,99 | 91,92 | 87,04 | 86,45 | 84,93 | 83,93 | 82,79 | 79,13 | 76,44 | 76,82 |
| 3-mar-21 | 88,45 | 89,41 | 85,26 | 85,01 | 83,67 | 82,91 | 81,91 | 77,91 | 74,91 | 75,26 |
| 4-mar-21 | 87,14 | 88,13 | 84,53 | 84,00 | 83,07 | 82,57 | 81,87 | 77,82 | 74,77 | 75,12 |
| 5-mar-21 | 87,76 | 88,67 | 85,07 | 84,54 | 83,26 | 82,56 | 78,51 | 75,46 | 75,86 | 75,71 |
| 8-mar-21 | 88,32 | 89,29 | 85,79 | 85,34 | 84,38 | 83,82 | 83,04 | 78,94 | 75,80 | 75,95 |
| 9-mar-21 | 84,32 | 85,29 | 82,29 | 81,40 | 80,85 | 80,50 | 79,90 | 76,00 | 73,25 | 73,40 |
| 10-mar-21 | 85,22 | 86,05 | 83,22 | 82,42 | 81,59 | 81,09 | 80,41 | 76,56 | 73,76 | 73,96 |
| 11-mar-21 | 88,35 | 89,20 | 85,79 | 84,89 | 83,89 | 83,06 | 82,09 | 77,94 | 74,77 | 74,97 |
| 12-mar-21 | 87,56 | 88,57 | 84,80 | 84,20 | 83,13 | 82,32 | 81,33 | 77,22 | 74,13 | 74,33 |
| 15-mar-21 | 86,72 | 87,76 | 84,16 | 83,55 | 82,71 | 82,05 | 81,22 | 77,47 | 74,47 | 74,62 |



| Cotton Outlook (ctvs USD/libra) | |
|---------------------------------|----------|
| Fecha | Índice A |
| 1-mar-21 | 94,35 |
| 2-mar-21 | 96,75 |
| 3-mar-21 | 96,15 |
| 4-mar-21 | 93,65 |
| 5-mar-21 | 92,60 |
| 8-mar-21 | 93,15 |
| 9-mar-21 | 93,65 |
| 10-mar-21 | 90,15 |
| 11-mar-21 | 91,15 |
| 12-mar-21 | 94,00 |
| 15-mar-21 | 93,25 |

